



Consejo Nacional de la Juventud

**Plan Estratégico
Institucional 2024 - 2032**

**Anteproyecto Presupuestario
ejercicio fiscal 2024**



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**CONSEJO
NACIONAL
DE LA JUVENTUD**

Contenido

Presentación.....	3
1.1 Análisis de la situación.....	4
1.2 Identificación de la contribución institucional al Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo.....	16
1.3 Incorporación de enfoques.....	22
2. Análisis de mandatos y políticas.....	23
3. Estructura Institucional	35
3.1 Espacios de representación de Juventud.....	38
3.1.1. Gabinete Específico de Desarrollo Social	38
3.1.2 Mesa Temática de Juventud.....	38
3.1.3 Plataforma Nacional de la Juventud	39
3.1.4 Oficinas Municipales de la Juventud -OMJ-	39
3.1.5 Departamento de Prioridades de Juventud.....	40
3.2 Clasificador Temático de Juventud -CTJ-.....	40
3.3 Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica -OIJ-	41
3.4 Día Internacional de la Juventud	41
4. Análisis de Actores.....	42
5. Análisis de Población	44
5.1 Población objetivo	45
5.2 Población elegible	45
6. Análisis de la problemática.....	47
6.1 Problemática a Nivel Nacional	47
6.2. Identificación y priorización de la problemática	58
6.3 Modelo Conceptual	69
6.4 Modelo Explicativo.....	76
6.5 Modelo Prescriptivo.....	80
7. Marco Estratégico Institucional	81
7.1 Visión	81
7.2 Misión	81
7.3 Principios y valores institucionales	82
7.4. Objetivo institucional	82
7.5. Resultado Institucional:	82
7.5 Análisis FODA	83
7.6 Acciones Estratégicas	86



Presentación

Los instrumentos de Planificación Estratégica constituyen documentos que reflejan los detalles de resultados, productos, servicios y acciones que la Institución tiene programado realizar a lo largo de diferentes plazos, lo cual permite facilitar el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

El Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- adscrito a la Presidencia de la República, como órgano rector en la promoción de programas y acciones que viabilicen la participación de la juventud en el Desarrollo de Guatemala su producción institucional y funcionamiento en las actividades contempladas en el Plan Estratégico Institucional -PEI- periodo 2024-2032.

La Unidad de Planificación -UP-, es responsable de coordinar las acciones pertinentes para la elaboración del PEI del CONJUVE. Así mismo, la Unidad vela por orientar de manera técnica a cada una de las áreas sustantivas y administrativas con el objetivo de que estas generen una proyección realista que permita la buena ejecución de las actividades programadas.

En ese contexto, la UP del CONJUVE presenta el PEI 2024-2032, a través de los cuales se visualizan y concretan el ejercicio de las funciones principales, visión, misión, valores institucionales, estructura organizacional, entre otras, las cuales están reflejadas en la presente herramienta.

1. Plan Estratégico Institucional -PEI- 2024-2032

1.1 Análisis de la situación

Se considera juventud al grupo de población que transita desde la adolescencia a la condición adulta, comprendida entre los 13 hasta los 29 años, definiéndose de la siguiente manera: el adolescente es toda aquella persona desde los 13 hasta que cumple dieciocho años. Jóvenes son las personas desde que cumple 18 años, hasta los 29 años.

La utilización del término juventudes es para dar cuenta de la diversidad de los sujetos y los grupos que pueden aglutinarse en torno a ella por su condición étnica, de género, nivel educativo, orientación sexual, lugar de residencia, grado de vulnerabilidad a las violencias, condición socioeconómica o discapacidades. Hablar de juventud no solo es una cuestión de edad, sino una diversidad de oportunidades y esperanzas que requieren atención a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con el documento analítico “Juventudes en Guatemala”, elaborado por el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) y el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas (UNFPA), los datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, realizado en el año 2018, por el Instituto Nacional de Estadística (INE), Guatemala se encuentra en una fase de crecimiento poblacional conocida como bono demográfico, concepto que hace alusión a una relación favorable entre grupos en edad productiva (jóvenes y adultos) y otros en edad dependiente (infancias y personas adultas mayores), generando un balance en las tasas de dependencia, efecto evidenciado en la población entre 13 y 29 años, ya que representa poco más de la tercera parte del total de la población a nivel nacional y al integrarla a la población adulta - hasta los 64 años de edad-, se tiene una relación de 1.9% personas en edad productiva por cada persona en edad dependiente en donde las mujeres representan un poco más de la mitad de este conjunto.

De acuerdo con el documento, para el 2018 el porcentaje de jóvenes que se auto identifica con alguno de los pueblos originarios (maya, xinka y garífuna) es ligeramente cambiante conforme se incrementa el rango etario; es decir, que el incremento en el peso relativo de la población identificada con los pueblos originarios podría estar asociada con un cambio generacional.

Esta idea tiende a reafirmarse al observar que a menor edad se incrementa el porcentaje de quienes se autodefinen como parte de estos. Este comportamiento es inverso entre quienes se han asumido parte de otros grupos identitarios (ladino, afrodescendiente, extranjero), según la publicación.

Debe señalarse que al tratarse de autoidentificación estas diferencias en la composición étnica entre los distintos grupos de edad son indicativas de un proceso de transformación cultural y de reapropiación de sus orígenes por parte de las y los jóvenes guatemaltecos.

Guatemala es un país que juega un rol importante en temas migratorios por su posición geográfica, al ser un país de tránsito, retorno y destino de miles de migrantes de origen



centroamericano (y en menos cantidad de otros países de América del Sur); situación que constituye al país en uno de los corredores migratorios del mundo. Con datos de los años 2002 al 2018, se ha observado que la juventud ha tenido un acelerado ritmo de salida del país, pues el promedio de jóvenes migrantes por año correspondiente al período 2017-2018 ha sido aproximadamente 3.2 veces mayor, respecto al período de 2002-20062.

De acuerdo con la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), los rasgos de la exclusión que parecen tener mayor causalidad en situaciones de violencia en la juventud son la marginalidad urbana, la falta de acceso a canales de movilidad social y al consumo, la desafiliación institucional en jóvenes que no estudian ni trabajan (la mayoría por falta de oportunidades), la socialización en la agresividad y en el delito desde edades tempranas (en familias y vecindarios), y la frustración de expectativas cuando la mayor escolaridad de muchos jóvenes no garantiza mejores opciones de empleo.

Para diversos analistas lo más preocupante es que los rostros de la violencia actualmente son las y los jóvenes, como víctimas y como victimarios, en esta última categoría se debe tomar en cuenta que, en la mayoría de los casos, detrás de ellos existen diversas formas de manipulación adulta.

Según los datos de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), adscrito al Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, del Ministerio de Gobernación, en Guatemala del total de hechos delictivos reportados en los años 2019 y 2020, 15 mil 824 casos fueron contra jóvenes de 13 a 29 años, cifra que representa el 47 por ciento. Mientras que, en el primer cuatrimestre del 2021, este porcentaje se incrementó a un 49 por ciento de hechos delictivos contra jóvenes, hombres y mujeres, en el mismo rango de edad. Estos datos muestran también los departamentos en donde se reportan más actos violentos en contra de adolescentes y jóvenes: Guatemala, con el 48 por ciento del total de los casos (9 mil 73 hechos delictivos) y Escuintla. El departamento con menos hechos delictivos contra esta población es Totonicapán en donde se reportó únicamente 61 casos, de los 18 mil 725 reportados del 2019 al 2021 (primer cuatrimestre).

La violencia asociada a la juventud ha causado la criminalización de las y los jóvenes, una condición que responde a preceptos históricos derivados de pensamientos colectivos en los que la juventud es un problema social, que se profundizaron en el período de guerra interna que vivió el país por más de 30 años.

Del total de hechos delictivos reportados en los años 2019 y 2020, el 47% fue contra jóvenes entre 13 y 29 años. Entre los hechos delictivos tomados en cuenta por la institución se encuentran: desapariciones, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, homicidios, lesiones, robos y hurtos.

Por su parte, según los datos de violencia intrafamiliar (VIF) del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el mismo periodo, las denuncias por VIF fueron en 89.2% realizadas por víctimas entre los 19 a 29 años; más de la mitad de las denuncias por VIF fueron realizadas por jóvenes de pueblos originarios y el (57.3%) por otros grupos identitarios; la VIF en las

juventudes es el 54.3% urbana, el 40.7% rural y el 5% no indica.

Mientras las tasas de hechos contemplados en la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer se incrementan a mayor edad de las víctimas, las tasas de violencia sexual (violación consumada) son aproximadamente tres veces mayores en jóvenes de 15 a 19 años respecto a las de 20 a 29 años. Sobre este particular también debe señalarse que la mayoría de los hombres sindicados de violación tiene 29 o más años (61.6%), pero una parte importante son también jóvenes (36.7%), según el Instituto Nacional de Estadística.

Las tasas de homicidios en la juventud en comparación con la población en general son superiores y alarmantes, según los datos de la UPCV en el 2019 y 2020, el 51% de los homicidios fueron cometidos contra jóvenes de 13 a 29 años. Para el año 2018 la tasa general fue de 22.4 homicidios por cada cien mil habitantes, sin embargo, las tasas en la población joven llegan a duplicarse. En el mismo año de medición en las edades de 15 a 19 años la tasa fue de 26.8, de los 20 a 24 años 46.7 y de 25 a 29 la tasa se posicionó en 43.9, según datos de la PNC. En los mismos rangos de edad las y los jóvenes sindicados de homicidios fueron por tasa: 15.7, 20.6 y 22.2 respectivamente.

En el caso de robo y hurtos en que las y los jóvenes son víctimas, los escenarios son similares y suben de acuerdo con los grupos quinquenales, duplicando a la tasa nacional de 63.5 en las edades de 25 a 29 con una tasa de 145.2; en el caso de las sindicaciones, los jóvenes de 20 a 24 alcanzan la mayor tasa de 94.5, de acuerdo con la PNC.

En el tema de acceso de la juventud a la cultura, se destaca como el factor que más limitan su involucramiento: la escasa inversión, ya que según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), a nivel Iberoamericano el país ocupa el puesto 18 de 21, con más baja inversión en cultura como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), con únicamente el 0.06%, siendo la media en Iberoamérica del 0.18%. Basado en el gasto público como porcentaje del gasto total, Guatemala destina a cultura y deporte el 0.4% de su presupuesto. Con la incorporación temprana al trabajo de la juventud, el tiempo destinado a la recreación, cultura y deporte se reduce. Según datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014, únicamente el 24.6% de los y las jóvenes dedicaron tiempo el día anterior para realizar actividades deportivas, culturales o de esparcimiento fuera del hogar, el 6.5% dedicó una hora o menos, el 15.9% entre 2 y 5 horas y el 2.22% dedicó 6 horas o más. Al desagregar la información por sexo, el porcentaje de hombres (32.8%) es mucho más elevado que el de las mujeres (17.0%), con una brecha de 15.8 puntos porcentuales; también se observa 2.4 puntos porcentuales de más entre la población indígena (26.1%) y no indígena (23.7%).

Para los y las adolescentes de 13 a 17 años el porcentaje de quienes dedicaron tiempo a actividades deportivas, culturales o de esparcimiento fuera del hogar se incrementa a 34.8%; el 7.7% dedicó una hora o menos, el 23.9% entre 2 y 5 horas y el 3.2% dedicó 6 horas o más. Al desagregar la información por sexo, se observa que la brecha entre hombres y mujeres es la más elevada con 20 puntos porcentuales de diferencia, 44.9% de los hombres y 24.9% de las mujeres. También se observa que en este grupo etario el porcentaje es más elevado para

los y las jóvenes no indígenas (35.9%) en comparación con los indígenas (33.9%), según la ENCOVI.

La encuesta destaca que, en el caso de la población joven de 18 a 29 años, el porcentaje disminuye a 18.7, el 5.8% dedicó una hora o menos, el 11.2% entre 2 y 5 horas y el 1.7% dedicó 6 horas o más. Al desagregar la información por sexo, se observa que, aunque la brecha en este grupo etario se reduce a 12.8 puntos porcentuales, aún es mucho más elevado el porcentaje de hombres (25.4%) que el de las mujeres (12.6%) y la brecha entre la población indígena y no indígena se incrementa a 4 puntos porcentuales, siendo más elevado el porcentaje para los y las jóvenes indígenas (21.1%) en comparación con las y los no indígenas (17.1%).

Todos estos datos demuestran las disparidades entre hombres y mujeres, indígenas y no indígenas, para acceder a tiempo libre y por ende dedicar tiempo al deporte y la cultura; esta misma situación repercute también en la falta de tiempo para acceder a la educación formal, pues la incorporación temprana al trabajo, muchas veces no remunerado, ocupa la mayoría de su tiempo.

Con respecto al tema de educación, al analizar los cambios en la tasa neta de cobertura por nivel para el año 2021, según datos del Ministerio de Educación, se observa que a nivel primario tiene una cobertura del 95.04% de la población en edad escolar, en el ciclo básico de 47.87% y en el ciclo diversificado del 25.23%. Por otro lado, el nivel universitario atiende al 5% de jóvenes, de acuerdo con los datos del Censo de Población 2018, en el que la mayoría indicó como último grado cursado el nivel de licenciatura.

Según los datos del XII Censo de Población y VII de Vivienda, 33 mil 122 jóvenes declararon como causa de inasistencia la condición de enfermedad o discapacidad. Con referencia al rango etario se indica que, entre los 15 y 18 años la deserción es de 673 mil 771 y que de 19 a 29 años son más de 2.5 millones los que reportan inasistencia escolar, en su mayoría por falta de recursos económicos.

Las tasas de educación se vinculan directamente con el acceso al mercado laboral, ya que la falta de experiencia y formación impactan en la capacidad de respuesta de la oferta laboral y, por tanto, de acceso a empleo digno. Esto se evidencia en que al menos dos terceras partes (66.9%) de los y las jóvenes tienen dificultad para encontrar trabajo; es decir que, de cada 4 jóvenes, uno no está estudiando ni trabajando y su proyecto de vida es cada vez más incierto, según un sondeo de opinión elaborado por CONJUVE.

De acuerdo con los datos oficiales del Ministerio de Educación detallados en la Infografía Logros Graduandos 2019, los jóvenes graduados en el año 2019 indicaron en un 61.83% que continuarían con sus estudios, mientras que el 35.61% declaró que iniciaría a trabajar y un 4.22% indicó no saber qué haría después de graduarse.

A nivel nacional el logro alcanzado por los graduandos del año 2019 en "Lectura" fue del 37.03% y en "Matemáticas" fue del 13.56%. Los logros en "Lectura" y "Matemática" varían considerablemente al analizarlos por tipo de establecimiento, en donde los establecimientos

privados sobresalen sobre los oficiales.

El Ministerio de Educación socializa anualmente los logros alcanzados por los estudiantes graduados, entre los datos publicados del 2019 destaca que la edad promedio de los jóvenes graduados es de 19 años. Un 82% de los graduados asistió a preprimaria. El 24% de los graduados repitió al menos un año de estudio. El 36% de los graduados trabaja para ganar dinero además de estudiar. 88.72% realiza sus estudios en el área urbana. Únicamente el 11.28 % corresponde al área rural. El 73.36 % estudia en un plan regular o diario. El 24.47 % lo hace en un plan fin de semana y el 2.16 % a distancia.

La Universidad de San Carlos de Guatemala realizó una encuesta en el año 2019, y los resultados para la población estudiantil de dicha casa de estudios, muestran los siguientes datos: El 83 % son estudiantes solteros y 17 %, casados. El 42 % se encuentra entre las edades de 21 a 25 años; 22 %, entre 26 a 30 años; y el 14 %, entre 18 y 20 años. Con relación al pueblo de pertenencia, el 15.8 % se encuentra en el pueblo Maya; 0.31 % es Xinca; 0.27 %, Garífuna; 83 %, Ladino o Mestizo; y 0.64 % otros. El 59 % sostiene sus estudios con ingresos propios; 36 %, con ayuda de sus padres; y el 3 %, con ayuda de otros familiares. 60 % de los encuestados universitarios de la USAC está interesado en el tema de emprendimiento.

En la Constitución Política de la República este tema está inmerso en Educación, sin embargo, se ha dedicado por considerarlo relevante y porque en la actualidad el mundo globalizado está operando en el ámbito de la Cuarta Revolución Industrial, que ya está incidiendo en la economía, las sociedades y en todo el quehacer de las y los jóvenes de Guatemala.

La Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana (RICYT), reportó que al 2017, 1 mil 833 personas se dedican a la investigación y desarrollo experimental en los sectores público y académico. Las universidades reportaron la formación del talento humano en las áreas de las ciencias exactas e ingenierías y tecnológicas de 23.7%, el 25.3% a ciencias médicas y el 61%¹ en las áreas de ciencias sociales, agrícolas y humanidades. Esto considerando que el 5% del total de la población guatemalteca alcanza estudios universitarios. En cuanto al acceso a redes de comunicación, según datos del VII Censo de Vivienda 2018, el 82.7% de los hogares no cuenta con servicio de internet y sólo el 17.3% cuenta con este servicio.

Los datos analizados indican que los hogares en Quiché, Alta Verapaz, San Marcos, Totonicapán, Sololá, Huehuetenango y Baja Verapaz son los que reportan mayor brecha digital, superando el 90%; es indicativo que estos departamentos cuentan con un alto porcentaje de población indígena. Los únicos departamentos que superan la media nacional son Guatemala con 58.4%, Sacatepéquez con 75.4% y Quetzaltenango con 82.1%. (INE, 2018).

Por otro lado, se evidencia que, al analizar el tema de salud de la población joven, se observa que para el año 2017, el sistema de salud pública registró 2 millones 640 mil 024 consultas dirigidas a adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años, debido a que una o un joven pudo haber acudido a consulta más de una vez, no es posible hacer una relación directa con datos

poblacionales. Sin embargo, para el mismo año, el INE proyectaba una población de 5 millones 589 mil 346 jóvenes de 13 a 29 años. El número de atenciones brindadas hacia adolescentes y jóvenes a través de los Espacios Amigables, que fueron creados para promover la atención integral y diferenciada de adolescentes y jóvenes, fue de 32 mil 328 personas.

De igual forma, el INE en 2017 registró 196 mil 191 atenciones de los servicios externos del sector privado de salud, que corresponden a jóvenes de 13 a 29 años, en el 65.8% de los casos dirigido a mujeres. La información analizada evidencia que las principales causas de atención se encuentran asociadas a la salud sexual y principalmente salud reproductiva como control del embarazo (19.1%) y atención para la anticoncepción en los servicios externos y atención del parto en servicios internos (40.8%); asimismo, en los servicios internos el 71.3% de las atenciones fueron dirigidas a mujeres.

La información de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014) permite determinar que el 10% de las y los jóvenes de 13 a 29 años cuentan con filiación a algún servicio de salud, asimismo se observa que el dato se eleva a 11.5% para los hombres jóvenes, mientras que las mujeres representan el 8.3%; autoidentificándose como pueblos indígenas el 3.7% de las personas con acceso a estos servicios. En el año 2019 la principal causa de morbilidad entre los jóvenes de 15 a 29 años fue por trastornos del sistema urinario (247,977), seguida por rinofaringitis aguda con 227 mil 501 casos y la tercera corresponde a la amigdalitis aguda (201,156).

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI 2014-2015), el 16% de las mujeres de 15 a 19 años ya han sido madres y el 5% estaban embarazadas al momento de la encuesta, mientras que el 55.8% de 20 a 24 años y el 78.8% de 25 a 29 años, ya eran madres. El porcentaje es más alto en áreas rurales (24%) y el más bajo en el departamento de Guatemala (11%). En Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos, Escuintla, Jalapa y Petén, más del 25% de adolescentes son madres o estaban embarazadas.

En el censo del 2018, los datos indicaron que el 16.9% de las adolescentes de 13 a 15 y el 25% de las de 16 a 18 años, declararon haber tenido hijos(as) al momento del censo, mientras que la cifra en general para las adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años asciende a 49.5%. Los datos del censo también permiten determinar que el promedio de edad para tener el primer hijo es 19.2 años, con claras diferencias para las mujeres pertenecientes a un pueblo indígena, para quienes el promedio desciende levemente a 19.1 años y a 18.8 para las mujeres del área rural, información que demuestran los inicios tempranos de la vida sexual y reproductiva.

Se ha demostrado que las niñas menores de 15 años tienen cinco veces más probabilidades de morir durante el embarazo, en comparación con mujeres mayores de 20 años. Si una madre tiene menos de 18 años, la probabilidad que su bebé muera durante el primer año de vida es de un 60%; incluso en caso de sobrevivencia, hay mayor probabilidad de sufrir bajo peso al nacer, desnutrición o retraso en el desarrollo físico y cognitivo (OSAR).

El conocimiento de métodos anticonceptivos entre los jóvenes es casi universal, puesto que más del 95% de mujeres y hombres de 15 a 29 años conoce al menos un método moderno.



El 40% de las adolescentes de 15 a 19 años que son sexualmente activas utilizan un método anticonceptivo (y 31% un método moderno). El principal método utilizado es el preservativo masculino, cuyo uso es mayor en los varones (41% en la última relación) que en las mujeres (13%). El no uso de método anticonceptivo es notoriamente alto entre las y los jóvenes indígenas (60% en la última relación), en la juventud sin educación (69%) y en la juventud del área rural (57%) Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) 2019.

Asimismo, se observa que el grupo poblacional joven enfrenta mayores riesgos de salud asociados a factores exógenos. En 2018 el 52.1% de las muertes registradas entre jóvenes obedecen a causas externas, esto significa que 1 de cada 2 jóvenes murió de forma violenta, siendo del total 43.7% hombres y 8.4% mujeres. Además, la primera causa de muerte de la población joven corresponde a agresiones con el 18.8%, la mayoría (11%) por disparo de arma de fuego, el 9% murió por causas externas asociadas a traumatismos accidentales, el 8.9% por exposición a factores no especificados, el 7% en accidentes de tránsito y el 3.5% por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidio); situación que evidencia el limitado acceso a salud mental y la falta de prevención en la salud psicosocial de las juventudes.

De acuerdo con el documento “Empleo juvenil en Guatemala y los desafíos en el mercado laboral”, elaborado por CONJUVE, la población comprendida entre los 15 y 29 años representó en 2002 el 36 % de la población total, mientras que en 2017 esa proporción se redujo al 29 %. En el 2002 como en el 2017 la participación de los jóvenes en la PEA es del 72 %, lo que se explica al observar la reducción de la PEA respecto a la población total, que pasó de 50 % en 2002 a 40 % en 2017.

La población ocupada aumentó en un punto porcentual entre 2002 y 2017, en tanto que la población asalariada creció en alrededor de 11 puntos porcentuales. Mientras que la población inactiva aumentó en nueve puntos porcentuales entre 2002 y 2017. En 2017 se observa una reducción en el empleo de los jóvenes respecto a 2002 con relación a la población total y ocupada, especialmente en el rango de 15 a 25 años, según la investigación.

En el documento se indica la disminución de la proporción de jóvenes ocupados en las actividades de agricultura, manufactura y servicios comunales y personales, en tanto se mantienen niveles similares en la construcción y se incrementan en las actividades de servicios financieros, comercio y otros. El rango de asalariados jóvenes de 15 a 17 años se redujo en 2017 en cuatro puntos porcentuales, manteniéndose mayor proporción indígena y rural respecto a no indígenas y urbanos, aunque la brecha es menor en 2017.

El subempleo no registra cambios estadísticamente significativos entre 2002 y 2017. Los jóvenes son más afectados por el subempleo que el conjunto de la población ocupada, pues las tasas de subempleo de 2002 y 2017 para los ocupados ascendían a 16 % y 12 % respectivamente, mientras entre los asalariados juveniles las tasas fueron de 17 % y 15 % respectivamente.

En 2002 casi dos de cada tres asalariados jóvenes percibían un ingreso igual o menor al salario mínimo, en tanto que para 2017 esa situación afecta a cuatro de cada cinco. La comparación de las canastas familiar y vital es aún más negativa que la del salario mínimo. En 2002 el 69

% de los asalariados jóvenes recibía un sueldo equivalente a una canasta familiar o menos, y en 2017 el porcentaje alcanza el 96 %. Con relación a la canasta vital, en 2002 el 91.4% de los asalariados jóvenes tuvo un ingreso menor a su costo, llegando en 2017 al 99.7 %.

Datos más recientes, extraídos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2021), revelan que para el año 2021, el total de personas en edad de trabajar se estableció en 11 millones 763 mil 775 de personas y de ellas las económicamente activas en 7 millones 407 mil 379, de los cuales el 63% eran hombres y 37% mujeres.

La encuesta realizada contó con la participación de 24 mil 319 encuestados, de los cuales 8 mil 135 fueron personas entre 15 y 29 años (33%), de los cuales el 48% eran hombres y el 52% mujeres; asimismo, el 32% de ellos se autoidentificó como indígena.

Según la ENEI 2021, de la población joven encuestada (de 15 a 29 años), la Población Económicamente Activa (PEA) es del 56% y la Población Ocupada del 53%. Los jóvenes encuestados indicaron que las principales causas por las que no consiguen trabajo son la falta de experiencia, la poca formación y capacitación, y la discriminación etaria. Asimismo, el 84% de la juventud ocupada indicó estar en la formalidad y de ellos sólo el 17% contaba con afiliación al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) condición que se agrava por la brecha entre lo urbano y lo rural, así como entre hombres y mujeres y entre población ladina e indígena.

Por su parte, los datos de la ENCOVI 2014, al investigar sobre la participación de la juventud en organizaciones, el tipo de participación y tipo de organización en la que participan, demuestran que el 3.5% pertenece a dicha participación, es decir 3 de cada 100 se identificaron como miembros o participantes de algún grupo, organización o asociación. El 50.5% son hombres y 49.5% mujeres; al estudiarlo por autodenominación étnica el 41.1% son indígenas y el 58.9% no indígenas. Es importante considerar que la participación para la población en general se redujo de 10.7 puntos porcentuales registrados en el año 2011 a 4.8 en el 2014.

La participación de la juventud de 13 a 29 años es levemente más alta en hombres (3.6%) y en el grupo de 18 a 29 años aumenta a 4.7%, mientras que en el grupo de 13 a 17 se reduce a 1.9%; en el caso de las mujeres se registra una participación de 3.3%, que también aumenta a 4% en el grupo de 18 a 29 años y se reduce a 2% en el grupo de 13 a 17. Asimismo, se identifica que el 3.7% de las juventudes indígenas indicaron participar en alguna organización y en el grupo de 18 a 29 años aumenta a 5%, mientras que en el grupo de 13 a 17 se reduce a 1.6%. En el caso de las poblaciones no indígenas se registra una participación de 3.3%, que también aumenta a 4% en el grupo de 18 a 29 años y se reduce a 2.2% en el grupo de 13 a 17.

El documento “6 Millones de Razones: Propuesta de las Juventudes Guatemaltecas para una Política Nacional de Juventud que erradique las desigualdades”, destaca que la experiencia en la participación social, la organización y las redes asociativas juveniles se han ido consolidando pues las necesidades y la población juvenil son amplias. El tema de juventud, como parte de los resultados del trabajo de redes juveniles y de organizaciones que apoyan dichos procesos, es un tema de agenda nacional, posicionado socialmente.



Se ha incrementado el protagonismo y dinámica propia por parte de las redes y organizaciones juveniles, según la publicación. Sin embargo, la sociedad guatemalteca tiene pocos espacios flexibles para la participación de la juventud en el deporte, la cultura y la religión, en todos los demás espacios existen barreras para la realización personal y la participación plena, equitativa y paritaria. Existe igualmente una falta espacios físicos y equipo para el trabajo de las redes y organizaciones juveniles. Los espacios de participación y representación en estructuras estatales y sociales que tienen las redes juveniles no son aprovechados sustancialmente. La no legalización de redes y organizaciones juveniles incide en la posibilidad de obtener recursos y espacios de participación, aunque no es una condición necesaria.

Abordando la institucionalidad de la democracia como ámbito de participación, según datos de la Encuesta Nacional de Juventud (ENJU 2011), el 35.86% de jóvenes prefieren la democracia a cualquier otra forma de gobierno, mientras que el 20.69% considera que, en algunas circunstancias, es necesario y preferible un gobierno autoritario que uno democrático; al 25.35% le es indiferente la forma de gobierno que predomine, ya que no representa una prioridad. Adicionalmente, el 34.24% no está nada satisfecho con el funcionamiento de esta forma de organización política y social, mientras que el 43.74% no está muy satisfecho, en contraste con el 5.98% que está satisfecho con esta forma de gobierno y el 8.05% se manifiesta satisfecho completamente por la democracia guatemalteca. En los partidos políticos como medio de incidencia y participación en el sistema democrático guatemalteco, según la ENJU 2011, el 9.20% de hombres participa y el 7.59% de mujeres se involucra, existiendo un margen de diferenciación del 92.17% que no participa ni pertenece a partidos políticos.

Según registro del Tribunal Supremo Electoral (TSE), el peso absoluto y relativo de la juventud ha variado en la relación de los últimos tres procesos de comicios generales, ya que, en el grupo etario de 18 a 29 años, en el período comprendido entre los años 2015 al 2019, el número de votantes jóvenes descendió y se redujo cerca de cinco puntos porcentuales. En el estudio de la confianza en las instancias políticas se puede constatar que son las que arrastran bajo nivel de confianza en la “zona positiva”, tal es el caso de los partidos políticos, el Congreso de la República y el Gobierno, que se colocan como las instituciones menos confiables para las y los jóvenes, seguidas de los sindicatos, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), los organismos internacionales y las municipalidades. La municipalidad, como instancia de gobierno local, es la mejor posicionada de las instituciones de carácter político.

Con relación a la participación electoral de las juventudes del país y de acuerdo con las estadísticas del Tribunal Supremo Electoral, la distribución de electores por edades al mes de enero del año 2021 es de la siguiente forma: Empadronados entre 18 y 25 años: 865,110; empadronados entre 26 y 29 años: 1,089,020; esta población representa el 24% del total de personas empadronadas, inscripción que los posibilita a ejercer su derecho político de elegir y ser electo.

El Informe Línea de Base del Estado Situacional de los Derechos de la Juventud en Guatemala 2014-2017, elaborado por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), destaca que, en cuanto a la participación electoral, según datos del Tribunal Supremo Electoral (TSE), para las elecciones 2015 se registró un total de 7 millones 556 mil 873 personas empadronadas. El

porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años fue del 31.1%, es decir, 2 millones 275 mil 574, para el 2019, se registraron 3 millones 118 mil 789 jóvenes empadronados.

De acuerdo con la PDH, el número de población joven de 18 a 29 años, en comités nacionales, para el 2015 fue bajo, únicamente 72 jóvenes; en este año fueron electos 252 jóvenes, que representan el 6.6% de quienes se postularon.

Este Informe también resalta que solamente el 3.5% de la población joven, participaba en algún grupo, organización o asociación en el año 2014 (ENCOVI 2014), y las principales organizaciones en donde participan los jóvenes es en un 69.6% en grupos religiosos. El 6.9% indicó participar en un Consejo Comunitario de Desarrollo, 3.2% en un grupo deportivo y un 0.1% indicó que participaba en alguna organización política.

Otro mecanismo importante de participación juvenil está relacionado con el Servicio Cívico, en donde en el año 2017 se registró que 4 mil 838 jóvenes de 18 a 24 años prestaron dicho servicio. El 55.1% eran hombres, mientras que el 44.9% eran mujeres. El 38.2%, prestó Servicio Cívico Social, la participación por sexo en esta categoría es muy similar a la observada en general, 45 % de participantes mujeres y 55 % hombres, según la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).

A toda la problemática que vive la juventud guatemalteca, se agrega la escasa inversión a favor de la juventud, según el Informe Rejuvenecer, elaborado por Paz Joven y el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI)¹¹, que presenta la Inversión Pública en Juventudes (Ipjuve), del 2015 al 2021; la inversión pública tuvo una disminución en su importancia dentro del gasto público. Tomando en cuenta que claramente lo invertido es insuficiente para financiar la protección, promoción, respeto y garantía de todos los derechos de las juventudes, incluyendo educación, salud, protección social, seguridad, justicia, recreación, etc.

La carga de la inversión según el nivel de Gobierno se duplica comparado con la inversión hecha por entidades descentralizadas, pero existe una constante referente a la imposibilidad de lograr ejecutar todo el techo presupuestario vigente, que puede deberse a una inadecuada planificación, a una baja cobertura o falta de capacidad para hacer entrega de los servicios o a modificaciones presupuestarias sin respaldo de técnico de planificación, afectando de manera directa a las juventudes, según ICEFI.

La ejecución de la Ipjuve se encuentra altamente concentrada a nivel geográfico. En el período del 2015 al 2021 en promedio, los departamentos a los que correspondió en mayor medida la Ipjuve total fueron Guatemala (55.2%), Quetzaltenango (4.4%) y San Marcos (3.4%). De igual manera, se refleja en que la Ipjuve per cápita al día a nivel departamental para el 2021 fue mucho mayor en el departamento de Guatemala (Q22.20), seguido por Retalhuleu (Q7.30) y Quetzaltenango (Q6.60); mientras los departamentos en los que menos se ejecutó por cada joven al día fueron Alta Verapaz (Q2.60) y Huehuetenango (Q2.60), siendo estos departamentos entre los que prevalecen los mayores niveles de pobreza monetaria y multidimensional.



La estructura de la Ijuve según su fuente de financiamiento mostró que en el período del 2015 al 2021, en promedio, el 59.1% correspondió a Ingresos corrientes, 19.0% a Ingresos propios, 6.4% a Ingresos tributarios IVA-Paz, 4.8% a Ingresos ordinarios de aporte constitucional, 4.0% corresponde a Crédito interno, 2.5% a Crédito externo y el restante 4.3% tiene otras fuentes de financiamiento. Para la Ijuve directa las tres principales fuentes de financiamiento durante el período del 2015 al 2021 en promedio fueron los Ingresos corrientes (67.8%), los Ingresos propios (12.5%) y los Ingresos ordinarios de aporte constitucional (8.0%). Existe una alta dependencia de la Ijuve al financiamiento por la vía de la recaudación de impuestos, la cual está estrechamente ligada a la carga tributaria del país y a los efectos que puedan causar los impactos económicos en la misma, de acuerdo con el documento.

Tanto la inversión en educación, como en la de salud y en la de seguridad y justicia sufrieron reducciones importantes en el gasto público identificándose inclusive en el índice de gasto con respecto al PIB. La inversión en protección social, en actividades deportivas/recreativas y cultura, y en trabajo representaron los menores porcentajes de inversión, lo cual, no les garantiza un nivel de vida digna y con acceso a derechos universales, según ICEFI12.

Otro aspecto que limita el avance de las juventudes es la falta de atención a sus opiniones, especialmente en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que enfrentan. Es importante tomar en cuenta la opinión de la juventud para la identificación de las oportunidades, ventajas y amenazas, así como para el conocimiento de las demandas que no son cubiertas. De acuerdo con la Declaración de Juventudes de América Latina y el Caribe 2019 “Construyendo un presente distinto”, que surgió de la III Sesión del Foro de Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible¹³, las juventudes reunidas destacaron la importancia de hacer escuchar sus voces, dar a conocer sus opiniones, sus necesidades y aspiraciones.

Según las y los jóvenes participantes, son una generación diversa y multicultural, que viven en un contexto complejo y hostil; en una de las regiones que es considerada la más violenta y desigual del mundo, sin oportunidades de acceder al trabajo decente, lo que crea escenarios de exclusión y discriminación en todos los ámbitos. Otro de los temas que preocupa a la juventud es el de cambio climático, ya que no se está priorizando el desarrollo de políticas orientadas a la adaptación climática en lugar de concentrar esfuerzos por combatir y prevenir las consecuencias del cambio climático.

Existe también una falta de articulación entre los gobiernos y diversos actores sociales, además de un desconocimiento de cómo canalizar información recabada por las juventudes en localidades periféricas y regiones más alejadas para las juventudes, según la Declaración. Todas las problemáticas acá expuestas, son provocadas por causas estructurales, las cuales deben ser abordadas desde un enfoque territorial; tomando en cuenta que la alta segmentación socioeconómica y las brechas de desigualdad transgeneracionales son históricas en América Latina. Por ello, es fundamental considerarlos como actores clave en el diseño e implementación de esfuerzos encaminados a superar los obstáculos que afrontan las democracias.



Un aspecto que no logra mejorar la situación de la juventud es la falta de reconocimiento la diversidad. Sus múltiples características y condiciones rebasan la sola dimensión etaria y necesitan del gobierno para el reconocimiento de sus múltiples identidades y diversidad cultural, destaca el informe.

Dicho documento indica que el desarrollo integral de la juventud necesita garantizar tres condiciones elementales: la normativa específica para el reconocimiento de los derechos y servicios públicos; la política pública con presupuesto e inversión en coherencia con las normas y pertinente a los contextos de la juventud; y la institucionalidad adecuada y eficiente que garantice lo anterior. El Organismo Legislativo no le está dando la importancia necesaria a las iniciativas ingresadas hace largo tiempo para sean aprobadas y con ello fortalecer la situación de la juventud en el país.

En el ordenamiento legal vigente, la juventud solo es incorporada de forma transversal e interpretada desde un enfoque de beneficiarios ante situaciones de vulnerabilidad y no como sujetos de derechos con un enfoque preventivo y garantista, detalla Paz Joven.

Asimismo, se debe tomar en cuenta que, aunque todos los jóvenes enfrentan falta de oportunidades en general, al hacer un análisis más a fondo según factores como la edad, lugar de residencia, sexo e identificación étnica, se evidencia que hay poblaciones que presentan índices más altos de vulnerabilidad. Por ejemplo, la falta de acceso a servicios de salud y deficiencia es mucho más pronunciada entre los más jóvenes de 13 a 18 años, las mujeres, pueblos originarios y residentes en zonas rurales. Asimismo, muchos experimentan inicios tempranos en la vida reproductiva.

Aunque el bono demográfico se ha visto como una potencial ventana de oportunidad, es necesario estimular el desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida de la población. Ello dependerá, en gran medida, de que la población joven de esta y de futuras generaciones se beneficie de inversiones en los ámbitos de la educación, la salud y el empleo, en especial las mujeres jóvenes y jóvenes pertenecientes a los grupos poblacionales más rezagados.

Ante toda esta problemática que enfrenta la población joven guatemalteca, también se hace necesario abordar la importancia del fortalecimiento de las estructuras gubernamentales con relación a la juventud, entre ellos el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), adscrito a la Presidencia de la República y creada según Acuerdo Gubernativo No. 405-96, del 23 de septiembre de 1996; así como la coordinación interinstitucional a favor de políticas integrales hacia la juventud.

Es importante también la promoción de la cooperación entre las instituciones del Estado, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y entidades que trabajen en materias relacionadas con la juventud para viabilizar y promover la participación de los jóvenes en el desarrollo de Guatemala.

El análisis estratégico documental ha permitido realizar hallazgos con respecto al entorno de la juventud y que pueden ser acopiados desde por lo menos tres temáticas que permitirán diseñar acciones precisas para potencializar las soluciones que se aborden bajo la metodología del árbol del problema que se obtuvo desde el ejercicio de los diálogos. Estas

temáticas son: la inversión pública, la percepción ciudadana acerca de la juventud y los patrones de los fenómenos sociales. Todas estas desde la delimitación territorial del gobierno subnacional.

En conclusión, el análisis permite determinar que la juventud vive en un contexto de desigualdad, exclusión, y falta de oportunidades que limita su desarrollo integral, un problema que esta Política deberá atender. A continuación, se presenta un árbol de problemas en donde se presenta un problema central, causas directas, causas indirectas, efectos directos y efectos indirectos.

1.2 Identificación de la contribución institucional al Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 fue aprobado en 2014, el mismo se compone de 36 prioridades, 80 metas y 730 lineamientos, a través de los cuales se plasma la visión de Estado para el largo plazo, tiene como fin establecer las directrices estratégicas para las entidades estatales, organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional para orientar sus acciones de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional para el futuro.

El plan cuenta con cinco ejes que son: Bienestar para la gente, Riqueza para todas y todos, Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo, Guatemala urbana y rural, Recursos naturales hoy y para el futuro. Considerando el quehacer del Consejo Nacional de la Juventud, esta institución se vincula de forma indirecta con los ejes de: Bienestar para la gente y Riqueza para todas y todos.

Es importante hacer mención que poco tiempo después la Asamblea de Naciones Unidas aprobó en el año 2015, la Agenda 2030 denominada Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- periodo 2015-2030.

A raíz de lo anterior, Guatemala apostó por la armonización entre los instrumentos de planificación nacional y la Agenda 2030, dicho proceso se llevó a cabo mediante un ejercicio técnico en el cual se utilizaron cuatro instrumentos de planificación y desarrollo disponibles en ese momento en el país: el Plan Nacional de Desarrollo 2032, la Política General de Gobierno 2016-2020, las agendas internacionales aprobadas por Guatemala y los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM- que quedaron pendientes para el país, a éstos se incorporaron los objetivos y metas de la Agenda 2030, constituyendo así el inicio de la Estrategia de Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.¹

Por lo tanto, como parte de la metodología de nodos y eslabones críticos, utilizada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a través de una serie talleres con diversos actores interinstitucionales para la priorización y articulación de los instrumentos de planificación descritos, se pasó de 209 metas generales a 99 metas

¹.

articuladas, sobre éstas últimas les fue aplicada la metodología que dio como resultado diez círculos virtuosos críticos orientados a la Agenda de Desarrollo priorizada para Guatemala, denominadas “Prioridades Nacionales de Desarrollo”² -PND-, las cuales se describen a continuación:

- Prioridad No.1: Reducción de la pobreza y protección social.
- Prioridad No.2: Acceso a servicios de salud
- Prioridad No.3: Disponibilidad del acceso al agua y gestión de los recursos naturales.
- Prioridad No.4: Empleo e inversión.
- Prioridad No.5: Seguridad alimentaria y nutricional.
- Prioridad No.6: Valor económico de los recursos naturales
- Prioridad No.7: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
- Prioridad No.8: Educación
- Prioridad No.9: Reforma fiscal integral
- Prioridad No.10: Ordenamiento territorial

Cada una de las 10 PND antes descritas, cuenta con una o más metas asociadas, haciendo un total de 16 Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, las cuales consecuentemente están integradas por uno o más Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED- que están bajo la dirección de una entidad coordinadora.

Es preciso indicar que, pese a que el país cuenta con un potencial bono demográfico dentro de las PND, sus metas y resultados, no se cuenta con ninguno que esté vinculado directamente al estrato de juventud, a pesar de que los jóvenes representan gran parte de los altos índices de pobreza y falta de cumplimiento de las necesidades básicas, no obstante, los resultados esperados, se proyectaron de forma general a toda la población objetivo de cada uno.

En virtud de lo anterior, para la vinculación institucional con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus respectivas MED y RED, el CONJUVE se basa en lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 405-96 que da origen a la creación del Consejo Nacional de la Juventud, el Acuerdo Interno número. 29-2023 Estructura Organizacional, la Política Nacional de Juventud, acuerdos y tratados internacionales de los cuales el país es signatario en temáticas de juventud, con el propósito de incorporarlas en la planificación estratégica, multianual y operativa tal como lo establece el ente rector de la planificación a nivel nacional, es decir la SEGEPLAN y en apego a los compromisos a nivel nacional e internacional, la institución aportará información o datos respecto a las siguientes prioridades:

- Reducción de la pobreza y protección social.
- Acceso a servicios de salud.

Al respecto de la Prioridad de Reducción de la pobreza y protección social; se determinó que como parte de las acciones que lleva a cabo el CONJUVE, se generan datos que aportan a la Meta Estratégica de Desarrollo -MED- 1, la cual se enfoca en potencia y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.

En el caso de la Prioridad de Acceso a servicios de salud; como parte de las acciones que

² Metodología para la integración de la Agenda 2030 en la planificación nacional mediante la identificación de eslabones y nodos críticos. Ejemplo de caso: Guatemala. CEPAL, Cooperación Alemana PNDU SEGEPLAN, Guatemala 2018.



realiza la institución, se generan datos que aportan a la Meta Estratégica de Desarrollo -MED-3, que aborda la necesidad de lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Todo lo anterior se sintetiza en la tabla número 1.

Tabla No.1

Alineación y Vinculación con los Ejes del K'atun, MED las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2020-2024*

No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Guatemala urbana y rural	1. Fin de la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza desglosada por sexo y grupo de edad.	-	Pendiente	Seguimiento a la implementación de la política del Estado en relación a la juventud. Instrumentos generados e implementados para el análisis de datos e información en materia de juventud. Seguimiento a la Ley del Servicio Cívico y su Reglamento, a través de la realización de las Juntas Locales de Servicio Cívico. Fortalecimiento institucional en materia de juventud al gobierno local. Asistencia técnica y seguimiento en materia de juventud en las entidades públicas. Mapeo y avance en programas, proyectos y actividades de juventud.	Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud	Unidad de Planificación e Información Pública

No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
2	Guatemala urbana y rural	1. Fin de la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (índice de pobreza multidimensional).	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).	Pendiente	<p>Seguimiento a la implementación de la política del Estado en relación a la juventud.</p> <p>Instrumentos generados e implementados para el análisis de datos e información en materia de juventud.</p> <p>Seguimiento a la Ley del Servicio Cívico y su Reglamento, a través de la realización de las Juntas Locales de Servicio Cívico.</p> <p>Fortalecimiento institucional en materia de juventud al gobierno local.</p> <p>Asistencia técnica y seguimiento en materia de juventud en las entidades públicas.</p> <p>Mapeo y avance en programas, proyectos y actividades de juventud.</p>	Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud	Unidad de Planificación e Información Pública

No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
3	Bienestar para la gente	3. Salud y bienestar	Acceso a servicios de salud	MED3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Meta E2P3M1: Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015	3.1.1 Razón de mortalidad materna	RED 5. Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024) (MSPAS)	Pendiente	Participación en la Mesa Temática de Prevención de Embarazos en Adolescentes del Gabinete Específico de Desarrollo Social, como institución corresponsable de las acciones estratégicas que se abordan en dicho espacio de coordinación. Participación de delegados departamentales del CONJUVE en las mesas departamentales del Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes - PLANEA- para dar a conocer requerimientos de capacitaciones para prevención de embarazos en los departamentos priorizados, así como de departamentos en donde se deben llevar a cabo mesas municipales o departamentales. Fomentar la participación de las organizaciones juveniles en las mesas para que se tome en consideración la necesidad de los jóvenes que pertenecen a dichas organizaciones.	Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud	Unidad de Planificación e Información Pública

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación. CONJUVE.

1.3 Incorporación de enfoques

Se realizó un análisis de las diferentes acciones que realiza la institución en relación con diferentes enfoques, logrando constatar de qué manera se aplican en el quehacer institucional. Siendo importantes para fortalecer al personal y colaboradores de la institución. En apego a ello, a continuación, se presenta dicha información en la siguiente tabla:

Tabla No.2
Incorporación de enfoques

	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Gobierno Abierto	Aplicación de las disposiciones legales en la metería y relacionadas con acceso a la información pública. Mediante la implementación de prácticas innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que promueven la democracia y el crecimiento inclusivo.	Unidad de Planificación	Dirección General
2	Gobierno Electrónico	Implentación de la simplificación de trámites administrativos, con lo cual se busca la eficiencia de los servicios públicos y la eficiente gestión de la calidad y productividad en los procesos informáticos y tecnológicos de la presente Política.	Comité Institucional de Simplificación de Trámites	Dirección Ejecutiva
3	Equidad de Género	Se establece como enfoque fundamental para promover la equidad entre hombres y mujeres, refiriéndose a las oportunidades para ejercer sus derechos y desarrollar sus potencialidades; con el compromiso del Estado de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria que elimine progresiva y sistemáticamente toda práctica que menoscabe la dignidad de las mujeres en el país, promoviendo masculinidades que amplíen el camino a una sociedad más equitativa e incluyente.	Unidad de Género, Multiculturalidad y Discapacidad	Dirección General
4	Interculturalidad y Pluriculturalidad	Los ejes y acciones de esta Política aspiran a romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas, reforzando las identidades tradicionalmente excluidas para construir, en la vida cotidiana, una convivencia de respeto y de legitimidad entre todos los grupos de la sociedad, como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar respeto mutuo, y desarrollo pleno de las capacidades de los individuos. Esto lleva a la valorización, respeto e investigación de los conocimientos ancestrales del país.	Unidad de Género, Multiculturalidad y Discapacidad	Dirección General

	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
5	Discapacidad	Esta PNJ busca fomentar la creación y fortalecimiento de acciones estratégicas que permitan la inclusión y participación de la juventud en condición de discapacidad en espacios de desarrollo integral, a través de la coordinación interinstitucional y acciones puntuales en cada uno de los ejes. Entendiendo como discapacidad cualquier deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, sea congénita o adquirida a largo plazo, que limite una o más de las actividades cotidianas para cualquier persona. Por lo tanto, es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, siendo un asunto que va más allá de la propia persona o su familia, también es una situación que involucra el entorno social, político, económico y cultural.	Unidad de Género, Multiculturalidad y Discapacidad	Dirección General
6	Medio Ambiente	Creación del instrumento denominado como guía de implementación de oficina verde, el cual contempla las buenas prácticas ambientales plasmadas en los acuerdos voluntarios de producción más limpia.	Subdirección Administrativa	Dirección Ejecutiva
7	Plan Nacional de Respuesta	En apego a la función de Derechos Humanos, del Plan Nacional de Respuesta, se debe de velar por el cumplimiento de la normativa nacional vigente, así como, los tratados y convenios internacionales en materia de DDHH ratificados por el Estado de Guatemala. Coadyuvando a la COPADEH en la fase de preparación en cuanto a la elaboración de una guía metodológica que integre el enfoque sobre los DDHH; y, fortalecer el conocimiento y sensibilización sobre la atención a la población en situación de vulnerabilidad.	Unidad de Planificación y Departamento de Recursos Humanos	Dirección General

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación. CONJUVE.

2. Análisis de mandatos y políticas

El CONJUVE, adscrito a la Presidencia de la República, tiene responsabilidades establecida en diversos instrumentos legales los cuales se dan a conocer de manera general a través de la siguiente tabla:

Tabla No. 3
Análisis de mandatos y políticas

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
<p>La Constitución Política de la República de Guatemala, reformada por el Acuerdo Legislativo número 18-93, del 17 de noviembre de 1993.</p>	<p>Artículo 1. Que el Estado se organiza para proteger a la persona y su fin supremo es la realización del bien común;</p>	<p>Jóvenes de 13 a 29 años</p>
	<p>Artículo 2. Indica que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y desarrollo integral de la persona.</p>	
	<p>Artículo 4. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí;</p>	
	<p>Artículo 20. Los menores de edad que transgredan la ley son inimputables. Su tratamiento debe estar orientado hacia una educación integral propia para la niñez y la juventud.</p>	
	<p>Artículo 147. Son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad. Los ciudadanos no tendrán más limitaciones, que las que establecen esta Constitución y la ley.</p>	
<p>Acuerdo Gubernativo número 405-96 se crea el Consejo Nacional de la Juventud - CONJUVE-, como órgano rector en temas de juventud adscrito a la Presidencia de la República, con el propósito que dicho consejo desarrolle planes, políticas públicas, programas, proyectos y acciones enfocados al desarrollo y beneficio de la juventud del país.</p>	<p>Artículo 2. El CONJUVE tendrá las siguientes atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estudiar, planificar y canalizar la política del Estado en relación a la juventud. b) Ser el órgano rector en la promoción de programas y acciones que viabilicen la participación de la juventud en el desarrollo de Guatemala. c) Promover la cooperación entre el Estado, los organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y demás entidades que trabajen en materias relacionadas con la juventud. d) Formular y ejecutar proyectos y actividades con el fin de contribuir al desarrollo de la juventud. e) Organizar y administrar los programas relacionados con la juventud y actuar como instancia de asesoría y Consejo de la Presidencia de la República en esta materia. f) Actuar como mecanismo permanente de coordinación para la adopción de posiciones y estrategias del Estado en torno a los temas de la juventud, tanto en el ámbito nacional como en organismos y foros internacionales. g) Desarrollar programas encaminados a la capacitación e investigación de los temas inherentes a la juventud, sobre todo en lo relativo a su impacto social. h) Mantener el adecuado contacto con organismos internacionales que cooperen en los programas relacionados con la juventud. i) Potenciar el aporte cultural de la juventud, fomentando su participación en la vida social y política, procurando su participación en las decisiones que la afecten, con el objeto de que expresen sus propias demandas y propuestas a la sociedad. j) Incentivar la participación de los jóvenes de la región, propiciando encuentros y acciones conjuntas y promoviendo sistemas de cooperación técnica para apoyar políticas a nivel nacional y regional. k) Fortalecer la cooperación estatal y privada para el funcionamiento del Consejo y el desarrollo de sus programas. l) Todas las demás funciones que deriven de las anteriores y se acomoden a las finalidades esenciales del Consejo. 	<p>Jóvenes de 13 a 29 años</p>
<p>Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia – PINA-</p>	<p>Artículo 2. Se considera adolescente a toda aquella persona desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.</p>	<p>Jóvenes de 13 a 18 años</p>
	<p>Artículo 6. El derecho de la niñez y adolescencia es un derecho tutelar de los niños, niñas y adolescentes, otorgándoles una protección jurídica preferente. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de carácter irrenunciable.</p>	

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
<p>Acuerdo Interno Número 29-2023 que aprueba la nueva Estructura Interna Organizacional del CONJUVE</p>	<p>Como ente rector de la temática Juventud el CONJUVE cuenta con un área sustantiva que es la encargada de llevar a cabo las funciones técnicas y sustantivas de la institución, de conformidad con los lineamientos e instrucciones de la Dirección General y Dirección Ejecutiva. Está tiene a su cargo la coordinación de las estrategias, programas y proyectos institucionales, así como la administración operativa que se requiera. Dentro de sus responsabilidades están:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar y desarrollar actividades conforme a los lineamientos y estrategias institucionales que garanticen el alcance de los resultados técnicos establecidos. 2. Coordinar acciones para dirigir estratégicamente el desarrollo de las actividades sustantivas del CONJUVE. 3. Brindar el seguimiento a las acciones de los programas y proyectos a su cargo para el alcance de los resultados planificados. 4. Evaluar los resultados alcanzados de forma periódica para orientar las acciones de forma estratégica y operativa. 5. Coordinar y delegar el seguimiento de las diferentes áreas estratégicas de la Política Nacional de la Juventud y el plan estratégico institucional en concordancia con el clasificador temático de juventud. 6. Mapear y dar seguimiento a los actores relacionados con las políticas, programas, proyectos y presupuestos de gobierno central y otras entidades del Estado orientados a la juventud, así como de los programas contenidos en el Clasificador Temático de Juventud. 7. Mapear y dar seguimiento a los programas y proyectos ejecutados por cooperación internacional, organizaciones civiles de juventud, entre otros actores. 8. Proponer investigaciones específicas para la obtención de información que ayude al análisis estratégico para el desarrollo integral de la juventud. 9. Desarrollar propuestas orientadas al mejor abordaje estratégico de las acciones del gobierno central y otras entidades del Estado enfocadas al beneficio de la juventud, y sugerir un abordaje territorial conjunto con los programas y proyectos que ejecutan actores civiles y de cooperación internacional. 10. Coordinar intersectorialmente la ejecución de proyectos enfocados al desarrollo integral de la juventud. 	<p>Jóvenes de 13 a 29 años</p>

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación. CONJUVE.

En ese mismo sentido, se analiza el mandato institucional y las facultades que se confieren en relación con las siguientes políticas, las cuales se encuentran actualmente vigentes y guardan relación con la institución.

1Tabla No. 4

Análisis de Políticas Públicas

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Tema de la Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Juventud - PNJ - 2012-2020	Jóvenes adolescentes (13 a 18 años) Jóvenes (mayores de 18 y menores de 29 años)	Busca la coordinación interinstitucional entre las diferentes dependencias del Estado y la sociedad, para la consecución de los resultados que benefician a las juventudes, con el fin de que las acciones trasciendan la visión sectorial.	La Política destaca la juventud como los sujetos sociales del presente y reconoce la responsabilidad del Estado en la atención prioritaria a las juventudes.	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar los programas y recursos que se destinan a la juventud para determinar si responden a las necesidades de estos. * Dar seguimiento a las instituciones que cuentan con programas, planes, proyectos que no han tenido resultados positivos en la población joven. * Realizar una priorización de los departamentos que no cuentan con cobertura de los programas y recursos que destinan instituciones del Estado. 	Dependencias de la Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud	Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud
2	Política General de Gobierno - PGG- 2020-2024	Población comprendida dentro del Territorio Nacional	El compromiso de desarrollo planteado en la PGG, se concreta a 50 metas estratégicas distribuidas en cada uno de los 5 pilares estratégicos indicados. Pilar de Desarrollo Social: * Para el año 2023 se redujo la pobreza general en 9,3 puntos porcentuales. * Para el año 2023 se redujo la pobreza extrema en 5 puntos porcentuales	Desarrollo social, el objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados;	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el mapeo de la oferta programática dirigida a juventud, de manera anual. Identificando el alcance de metas de las diferentes entidades públicas relacionadas. * Genrar instrumentos para verificar que las intervenciones dirigidas a la juventud respondan a las necesidades de la juventud. 	Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud	Unidad de Planificación

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Tema de la Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
3	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el delito, Seguridad ciudadana y Convivencia pacífica 2014-2034	Población comprendida dentro del Territorio Nacional que se ve afectada por la Violencia y el delito	Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.	Contribuir a las metas sobre empleo establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar socializaciones de la PNJ y el eje de prevención de la violencia con la finalidad de contribuir en la mitigación de la violencia juvenil. * Coordinar con instituciones públicas, organizaciones juveniles, entre otras acciones para reducir la violencia contra las mujeres guatemaltecas. 	Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud	Unidad de Planificación
4	Política Nacional de Discapacidad	Población comprendida dentro del Territorio Nacional que sufre cualquier tipo de discapacidad.	Promover los derechos de las personas con discapacidad o en riesgo de tenerla.	Crear oportunidades de integración y participación para las personas con discapacidad, teniendo un acceso equitativo e igualitario en temas como la educación, a las actividades generadoras de ingresos y ocupación, así como al empleo.	<ul style="list-style-type: none"> * Brindar espacios de capacitación para jóvenes con discapacidad con el fin de fortalecer sus conocimientos. * Realizar ferias de empleo dirigidas a jóvenes con diferentes discapacidades para que puedan optar a empleos. * Llevar a cabo actividades de concientización e informativas relacionadas con el tema de discapacidad. 	Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud	Unidad de Género, Multiculturalidad y Discapacidad
5	Política Nacional de Empleo Digno	Población vulnerable en el tema laboral, especialmente las mujeres y los jóvenes, aún en mayor grado en el	Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible 67.8% Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible		<ul style="list-style-type: none"> * Realizar ferias de empleo dirigidas a jóvenes de las áreas priorizadas en el tema para que puedan optar a empleos. * Realizar socializaciones de la PNJ y el eje de empleo de la violencia con el fin de contribuir 	Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud	Unidad de Planificación

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Tema de la Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
		área rural y en las comunidades indígenas	9.4%Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible 2.4%Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.		en la mitigación de la violencia juvenil. Gestionar y coordinar proyectos de empleos dirigidos a la juventud con instituciones públicas, empresas y cooperación para ampliar oportunidades para los jóvenes.		
6	Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021 - 2032	Protección a la vida y la institucionalidad de la familia para la atención de necesidades inmediatas de protección a la vida desde su concepción, primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez y adultez mayor para proteger a la familia como unidad básica de la sociedad.	Garantizar la protección a la vida y la institucionalidad de la familia promoviendo la armonización y optimización de las intervenciones institucionales a través de la plenitud y observancia de los derechos en todas las etapas de vida del ser humano que aborda esta política.	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para promover un desarrollo humano integral. Garantizar el cumplimiento de los derechos de los jóvenes y adultos para mejorar sus condiciones de vida para el bienestar y desarrollo integral.	Eje protección a la vida y la institucionalidad de la familia en la niñez y adolescencia: * Vincular acciones de seguimiento y evaluación de las intervenciones en este ciclo de vida para garantizar que de manera sistémica se logre continuar con éxito en los programas de juventud. * Articular y coordinar desde la institucionalidad pública los programas que atienden el ciclo de niñez y adolescencia para garantizar una implementación adecuada de las intervenciones que garanticen el cumplimiento de sus derechos y generen un bienestar y desarrollo humano adecuado. Eje de protección a la vida y la institucionalidad de la familia en la juventud y adultez:	Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud	Unidad de Planificación

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Tema de la Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
					*Corresponsabilidad en cuanto a Articular y establecer mecanismos de coordinación con las instituciones públicas que atienden los temas relevantes de esta política en el eje de juventud, entre estos, educación, salud, empleo y emprendimiento; atención y prevención de la violencia, para lograr un mejor impacto en la población beneficiada.		
7	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades - PEO- 2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.	El objetivo del Plan PEO- , es el integrar los distintos ejes, programas y metas de la PNPDIM y el PEO en las distintas políticas generales y específicas de los ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo.	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	El eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural; contiene siete ejes políticos: * Garantizar el ingreso, permanencia y cobertura educativa de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todos los niveles del sistema de educación nacional priorizando a mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno. * Garantizar la eliminación del analfabetismo de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.	Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud	Unidad de Género, Multiculturalidad y Discapacidad
8	Política Pública Respecto a las Infecciones de Transmisión	Personas afectadas por enfermedades de	Prevención de la transmisión del VIH y de otras ITS, en todos los ámbitos de la sociedad	Implementar los mecanismos para la educación y prevención,	Eje de prevención: * Fortalecimiento de procesos de información general, educación y comunicación,	Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de	Unidad de Planificación

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Tema de la Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
	Sexual -ITS- y a la respuesta a la Epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA-	transmisión sexual (ITS), virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).	Controlar la expansión de la epidemia y reducir el impacto negativo de la misma, tanto para las personas afectadas como para su entorno social	vigilancia epidemiológica, investigación, atención y seguimiento de las enfermedades de transmisión sexual (ITS), virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), como problema social y económico de urgencia nacional, así como garantizar el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas afectadas por estas enfermedades	incluyendo promoción de conducta sexual saludable y responsable, para la prevención de ITS/VIH/SIDA. * Elaboración y difusión de programas orientados a la juventud y otros grupos vulnerables, para prevención de ITS/VIH/SIDA. Eje de reducción, contención y mitigación del impacto de ITS/VIH/SIDA: * Programas de información sobre peligros de uso de drogas (por vía parenteral y otras) y sobre los riesgos de compartir jeringas, así como medidas de control en grupos de usuarios identificados.	Juventud, con el acompañamiento de la Unidad de Comunicación y Tecnología	
9	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica	33 comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.		Proporcionar la reparación y solución de las violaciones a los derechos humanos	Eje de Medidas de Rehabilitación 9.12.13.1 Las recomendaciones del Informe de Identificación y Verificación incluyendo la	Subdirección de Seguimiento a Programas y Política de Juventud	Unidad de Planificación

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Tema de la Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
	Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados			de las 33 comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, a través de medidas que logren el desarrollo social y económico, el acceso a la tierra, la rehabilitación de infraestructura y el pleno ejercicio de los derechos.	capacitación a jóvenes de las comunidades para que ellos sean los facilitadores de la atención psicosocial y así garantizar la pertinencia cultural y también de género. 9.12.13.2 Las mejores prácticas y aprendizajes generados en el país en materia de atención psicosocial de personas afectadas en sus derechos humanos por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.		

Fuente: Unidad de Planificación. CONJUVE.

Tabla No. 5

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG

Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1 Guatemala urbana y rural	1. Fin de la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza desglosada por sexo y grupo de edad.	-	Pendiente	Seguimiento a la implementación de la política del Estado en relación con la juventud. Instrumentos generados e implementados para el análisis de datos e información en materia de juventud. Seguimiento a la Ley del Servicio Cívico y su Reglamento, a través de la realización de las Juntas Locales de Servicio Cívico. Fortalecimiento institucional en materia de juventud al gobierno local. Asistencia técnica y seguimiento en materia de juventud en las entidades públicas. Mapeo y avance en programas, proyectos y actividades de juventud.	Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud	Unidad de Planeación e Información Pública

Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
2 Guatemala urbana y rural	1. Fin de la pobreza	Reducción de la pobreza y protección social	MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (índice de pobreza multidimensional)	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos prioritizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).	Pendiente	Seguimiento a la implementación de la política del Estado en relación a la juventud. Instrumentos generados e implementados para el análisis de datos e información en materia de juventud. Seguimiento a la Ley del Servicio Cívico y su Reglamento, a través de la realización de las Juntas Locales de Servicio Cívico. Fortalecimiento institucional en materia de juventud al gobierno local. Asistencia técnica y seguimiento en materia de juventud en las entidades públicas. Mapeo y avance en programas, proyectos y actividades de juventud.	Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud	Unidad de Planeación e Información Pública

Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar	
3	Bienestar para la gente	3. Salud y bienestar	Acceso a servicios de salud	MED3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Meta E2P3M1: Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015	3.1.1 Razón de mortalidad materna	RED 5. Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024) (MSPAS)	Pendiente	Participación en la Mesa Temática de Prevención de Embarazos en Adolescentes del Gabinete Específico de Desarrollo Social, como institución corresponsable de las acciones estratégicas que se abordan en dicho espacio de coordinación. Participación de delegados departamentales del CONJUVE en las mesas departamentales del Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes - PLANEA- para dar a conocer requerimientos de capacitaciones para prevención de embarazos en los departamentos priorizados, así como de departamentos en donde se deben llevar a cabo mesas municipales o departamentales. Fomentar la participación de las organizaciones juveniles en las mesas para que se tome en consideración la necesidad de los jóvenes que pertenecen a dichas organizaciones.	Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud	Unidad de Planificación e Información Pública

Fuente: Unidad de Planificación. CONJUVE.

3. Estructura Institucional

El Consejo Nacional de la Juventud, adscrito a la Presidencia de la República, fue creado a través del Acuerdo Gubernativo No.405-96, el Artículo 2, del referido Acuerdo, establece las siguientes atribuciones al Consejo:

- a) Estudiar, planificar y canalizar la política del Estado en relación a la juventud.
- b) Ser el órgano rector en la promoción de programas y acciones que viabilicen la participación de la juventud en el desarrollo de Guatemala.
- c) Promover la cooperación entre el Estado, los organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y demás entidades que trabajen en materias relacionadas con la juventud.
- d) Formular y ejecutar proyectos y actividades con el fin de contribuir al desarrollo de la juventud.
- e) Organizar y administrar los programas relacionados con la juventud y actuar como instancia de asesoría y Consejo de la Presidencia de la República en esta materia.
- f) Actuar como mecanismo permanente de coordinación para la adopción de posiciones y estrategias del Estado en torno a los temas de la juventud, tanto en el ámbito nacional como en organismos y foros internacionales.
- g) Desarrollar programas encaminados a la capacitación e investigación de los temas inherentes a la juventud, sobre todo en lo relativo a su impacto social.
- h) Mantener el adecuado contacto con organismos internacionales que cooperen en los programas relacionados con la juventud.
- i) Potenciar el aporte cultural de la juventud, fomentando su participación en la vida social y política, procurando su participación en las decisiones que la afecten, con el objeto de que expresen sus propias demandas y propuestas a la sociedad.
- j) Incentivar la participación de los jóvenes de la región, propiciando encuentros y acciones conjuntas y promoviendo sistemas de cooperación técnica para apoyar políticas a nivel nacional y regional.
- k) Fortalecer la cooperación estatal y privada para el funcionamiento del Consejo y el desarrollo de sus programas.
- l) Todas las demás funciones que deriven de las anteriores y se acomoden a las finalidades esenciales del Consejo.

En cumplimiento de sus funciones, actualmente el CONJUVE cuenta con una nueva Estructura Organizacional la cual fue aprobada por medio del Acuerdo Interno No. 29-2023 de fecha 25 de mayo de 2023, quedando de la forma siguiente:

1. Funciones Generales

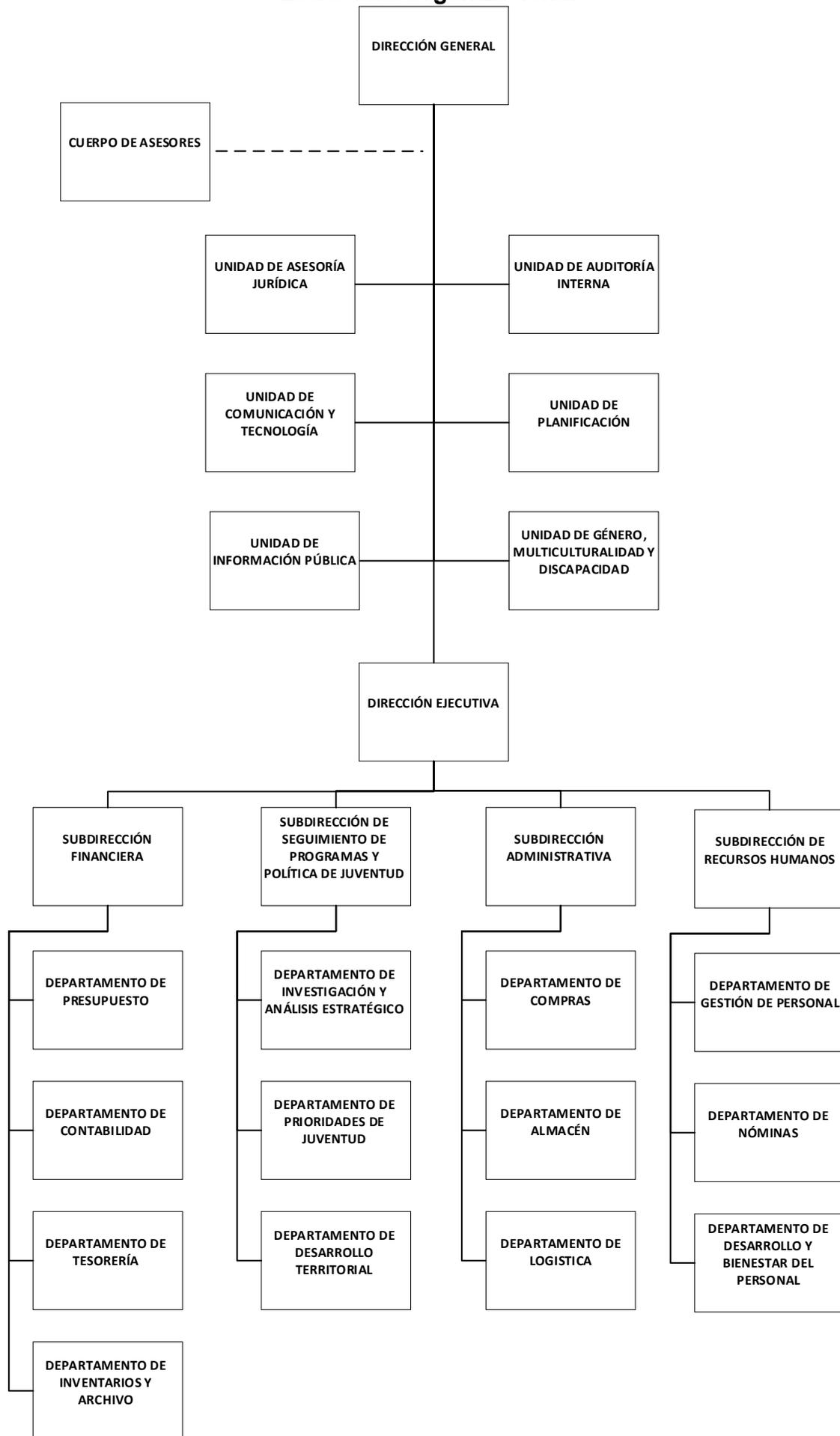
1.1 Dirección General; 1.2 Dirección Ejecutiva; 1.3 Subdirección Financiera; 1.3.1 1.3.1 Departamento de Presupuesto; 1.3.2 Departamento de Contabilidad; 1.3.3 Departamento de Tesorería; 1.3.4 Departamento de Inventarios y archivo; 1.4 Subdirección de Seguimiento de Programas y Política de Juventud; 1.4.1 Departamento de Investigación y Análisis Estratégico; 1.4.2

De
partamento de Prioridades de Juventud; 1.4.3 Departamento de Desarrollo Territorial; 1.5 Subdirección Administrativa; 1.5.1 Departamento de Compras; 1.5.2 Departamento de Almacén; 1.5.3 Departamento de Logística; 1.6 Subdirección de Recursos Humanos; 1.6.1 Departamento de Gestión del Personal; 1.6.2 Departamento de Nóminas 1.6.3 Departamento de Desarrollo y Bienestar del Personal.

2. Funciones de Apoyo Técnico a la Dirección General

2.1 Cuerpo de Asesores; 2.2 Unidad de Asesoría Jurídica; 2.3 Unidad de Auditoría interna; 2.4 Unidad de Comunicación y Tecnología; 2.5 Unidad de Planificación; 2.6 Unidad de Información Pública; 2.6 Unidad de Género, Multiculturalidad y Discapacidad (ver gráfica número 1).

Gráfica No. 1
Estructura Organizacional



Fuente: Unidad de Planificación. CONJUVE.

3.1 Espacios de representación de Juventud

3.1.1. Gabinete Específico de Desarrollo Social

Con atención al Acuerdo Gubernativo 11-2019, se origina el Gabinete Específico de Desarrollo Social, como un espacio que busca coordinar, articular y gestionar las políticas sociales de desarrollo para reducir las brechas de desigualdad e inequidad social, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun "Nuestra Guatemala 2032", los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y las prioridades de país.

En ese sentido, el Vicepresidente Constitucional de la República, preside y coordina el GEDS; en las reuniones dirige y promueve con el apoyo del Ministro de Desarrollo Social coordinador técnico, las discusiones o análisis de propuestas estratégicas presentadas al Pleno, el cual está integrado por todas las instituciones a las cuales se refiere el Artículo 4 del Acuerdo Gubernativo No. 11-2019, así como aquellas que han sido invitadas, entre las cuales se encuentra el CONJUVE.

Dicho espacio de coordinación cuenta con las siguientes atribuciones:

- Coordina los diferentes espacios técnicos que se establezcan para ser efectivas las atribuciones del Gabinete Específico de Desarrollo Social.
- Presenta a consideración y aprobación del Gabinete Específico de Desarrollo Social, la Agenda Anual de Trabajo, así como un informe del estado del cumplimiento de la misma.
- Vela por el archivo de la documentación y sistematización de los procesos del Gabinete.
- Da seguimiento a los acuerdos y compromisos del Pleno.
- Realiza la convocatoria y organiza las reuniones ordinarias cada dos meses y en forma extraordinaria las veces que sea necesaria por convocatoria del Vicepresidente de la República o por lo menos cuatro de sus integrantes.
- Documenta las discusiones y decisiones del Pleno a través de actas; sistematiza las acciones relevantes a través del informe semestral (julio); elabora el informe anual de cumplimiento de la agenda de trabajo (noviembre); brinda asistencia, asesoría y acompañamiento técnico a las estructuras operativas del GEDS (Mesas Temáticas y Mesas Sectoriales), etc.

3.1.2 Mesa Temática de Juventud

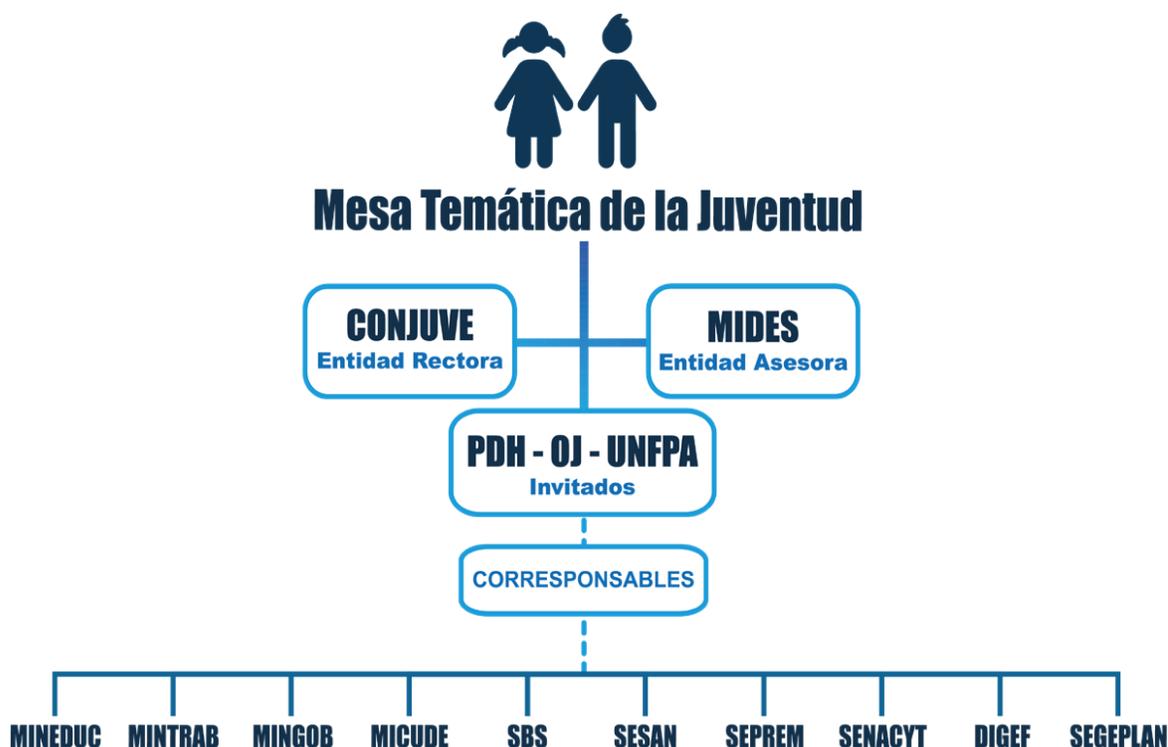
Es parte de la estructura técnico-política del GEDS. Las Mesas Temáticas son espacios de coordinación interinstitucional en las que se proponen, promocionan e implementan acciones que coadyuvan al diseño del Sistema Nacional de Protección Social, considerando las privaciones y necesidades de acuerdo con el ciclo de vida y otros factores que causan vulnerabilidad social, económica y política. Simultáneamente, deben contemplar la atención a problemas sociales que impiden el desarrollo integral de las personas.

De esa cuenta, la Mesa Temática de Juventud está conformada por tres categorías de entidades: una rectora (CONJUVE) encargada de la coordinación y representación política; una asesora que velará por el cumplimiento de los compromisos (MIDES) que brinda asesoría política según su naturaleza; y entidades corresponsables que participan en la toma de decisiones de las mesas y el cumplimiento de las acciones estratégicas del plan anual de trabajo (ver gráfica No. 2).

La institución Rectora estará representada por la máxima autoridad de la Institución, un especialista en planificación y un técnico especialista en el área. El nombramiento respectivo será emitido por la autoridad superior de su institución y remitido al Coordinador Técnico del GEDS, con copia al responsable de cada Mesa Sectorial y Temática. Teniendo a su cargo:

- Representar a la Mesa ante el Pleno del GEDS.
- Coordinar el diseño del Plan de trabajo de la Mesa.
- Dar seguimiento e informar el avance en el marco del diseño e implementación del Sistema Nacional de Protección Social.
- Elaborar los informes de avance del plan de trabajo de la Mesa, resultados e indicadores para su presentación ante el Pleno del GEDS.
- Realizar la convocatoria para las reuniones de trabajo de la Mesa.
- Elaborar las minutas de cada reunión realizada por la Mesa que corresponda.
- Resguardar los documentos y archivos que se deriven del trabajo de la Mesa.
- Actualizar la plataforma de Gestión e Información de Avances del GEDS.

Gráfica No. 2 Mesa Temática de Juventud



Fuente: Agenda de Trabajo Anual ATA-GEDS.

3.1.3 Plataforma Nacional de la Juventud

Es un espacio propositivo de consulta, deliberativo y de expresión, en los temas relacionados al desarrollo integral de la juventud, que propicia en forma efectiva la participación representativa y que, a través del órgano rector en la materia designado por el Estado, canaliza las propuestas a la instancia correspondiente.

3.1.4 Oficinas Municipales de la Juventud -OMJ-

Entidad técnico-administrativa que asesora a la Corporación Municipal y articula acciones locales para dar respuesta integral a las y los jóvenes del territorio. Como tal puede ejecutar programas y proyectos de servicios dirigidos a responder a las demandas de la juventud siguiendo la orientación de la Política Municipal de Desarrollo de la Juventud, vinculada al Plan Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como propuesta institucional estratégica y a los planes operativos multianuales y anuales como propuestas programáticas y financieras del municipio.

La Oficina Municipal de Juventud promueve la gobernanza municipal a través de contribuir a un mejor servicio de la comuna a la población, con especial énfasis en las y los jóvenes. Se

convierte en un canal de comunicación entre la juventud del municipio y la corporación municipal y promueve la creación y fortalecimiento de la organización de jóvenes en el territorio. Todo esto impulsa el avance en la construcción de la gobernabilidad democrática mediante la creación de condiciones para el ejercicio de la ciudadanía de las y los jóvenes, mejorando sus condiciones de vida.

Como un órgano de la Corporación Municipal, contribuye a su fortalecimiento institucional mediante el desarrollo de acciones e instrumentos que están establecidos en el Código Municipal y sus modificaciones, siendo un ente que coordina y articula su funcionamiento con otras oficinas técnicas y administrativas de la municipalidad. Las OMJ generan oportunidades para que las y los jóvenes del presente y del futuro desarrollen plenamente sus capacidades y participen activamente en la toma de decisiones en la familia, la comunidad y el municipio.

Para institucionalizar una Oficina Municipal de Juventud, la Ley establece que el proceso adecuado es mediante Acuerdo del Concejo Municipal, que debe contener implícito el objeto de la creación de la OMJ, estipular un presupuesto, espacio físico, asignación de roles y funciones, para esto se debe contar con el apoyo del concejal o síndico responsable de la Comisión Municipal de la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social; así como el apoyo de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- y la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM- para la asignación presupuestaria, así como con Dirección de Recursos Humanos -DRH- para la creación de plazas y contratos.

En la práctica se ha identificado que la Alcaldía mediante acuerdo municipal establece la Oficina Municipal de Juventud, sin embargo, es una decisión unilateral y con falencias administrativas y orgánicas de las cuales el Jefe Edil se hace responsable. El efecto de esta práctica ha sido la debilidad y desorden presupuestario que ha llevado a la poca sostenibilidad de los procesos.

3.1.5 Departamento de Prioridades de Juventud.

Es el área encargada de desarrollar, coordinar, facilitar y brindar seguimiento a los actores identificados en la Política Nacional de la Juventud y su Plan de Acción, para impulsar el desarrollo de la juventud en las siguientes áreas: emprendimiento, empleo y productividad, economía, trabajo, turismo, descentralización, ambiente, recursos naturales, migración, cultura, arte, deporte, recreación, salud, educación, agricultura, alimentación, desarrollo social, cooperación y alianzas internacionales.

3.2 Clasificador Temático de Juventud -CTJ-

De acuerdo con lo que establece el Acuerdo Gubernativo número 405-96, el CONJUVE es el ente rector en temas de juventud, razón por la cual debe monitorear y dar seguimiento al Clasificador Temático de Juventud -CTJ-, actualmente 11 entidades se encuentran asociadas al CTJ las cuales son: Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia -SBS-, Secretaria contra Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el Ministerio de Gobernación -MINGOB, Procuraduría General de la Nación -PGN-, Ministerio Público -MP-, Ministerio de Educación -MINEDUC-, Comité Nacional de alfabetización -CONALFA- y el Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, para 2024 CONJUVE estará trabajando con las demás instituciones de gobierno que están destinando recursos a la juventud y se estarán coordinando actividades a efecto realizar una planificación ordenada en beneficio de la juventud, para que las entidades se adhieran al CTJ con los respectivos objetivos y metas definidas; a definir las estrategias de planificación y de resultados tomando en cuenta que la política intrínsecamente vincula a dichas instituciones a adherirse al CTJ.

Cabe destacar, que en caso de ser modificada la PNJ, este Consejo deberá iniciar la actualización del documento Ruta del Clasificador Temático de Juventud por lo que se estará

gestionando la asesoría y acompañamiento del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- que es el ente rector en el tema, para realizar la actualización de la hoja de ruta que permitirá contemplar los resultados de este; posteriormente, se elaborará un informe respectivo con la información compilada. Dicha herramienta será alimentada con la información que cada institución vinculada reporte de manera cuatrimestral al CONJUVE. Al contar con el documento actualizado, este será trasladado de forma oficial a la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del MINFIN para su conocimiento y consideraciones.

3.3 Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica -OIJ-

A Partir de la aprobación del Decreto 88-2000 del Congreso de la República de Guatemala, es aprobado en el país el Acta de Fundación de dicho organismo, la cual fue firmada en la Ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, el uno de agosto de 1996. En ese sentido, es el único Organismo Internacional público en el mundo que está orientado específicamente a las juventudes, siendo una plataforma de conexión con amplia experiencia, pero con una visión actualizada, preparado para ejercer un liderazgo colaborativo y constructivo en la región a la altura del inmenso talento y potencial de las juventudes iberoamericanas.

De esta forma han impulsado y participado en múltiples espacios consultivos que han permitido poner en diálogo los intereses y necesidades de diferentes actores, gracias a este proceso de consulta y concertación, el OIJ es hoy un espacio de acción; un punto de encuentro entre la agenda pública y la sociedad civil, que en alianza con distintos sectores multiplica resultados en favor del bienestar de la población joven y a través de la sociedad.

Esta alianza se orientó a la implementación efectiva del Pacto Iberoamericano de Juventud que define el compromiso de los Gobiernos para el desarrollo de políticas, programas, proyectos e iniciativas que repercutan de manera positiva en las realidades de las juventudes de la región.

3.4 Día Internacional de la Juventud

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 54/120, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de ministros de la Juventud (Lisboa 8-12 de agosto de 1998), declaró el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud. Seguido de lo cual, el Congreso de la República de Guatemala, a través del Decreto 44-2008 declara el 12 de agosto de cada año el Día Nacional de la Juventud. Delegando al CONJUVE como la entidad responsable de dicha conmemoración, en coordinación con el MINEDUC y MCD. Estableciendo que todas las dependencias del Organismo Ejecutivo contribuirán al realce apropiado de la celebración del Día Nacional de la Juventud, incluyendo en sus programas anuales, las actividades nacionales, departamentales y municipales que correspondan.

4. Análisis de Actores

Como parte del proceso de planificación es necesario realizar el análisis de actores, este permite establecer los actores que intervienen en el proceso productivo institucional e identificar su nivel de participación e interés en la temática de juventud, este análisis será de utilidad para desarrollar planes de acción, evaluación y seguimiento de políticas.

La participación de los distintos actores es importante para realizar diferentes acciones en beneficio de la juventud guatemalteca esto según el rol, interés o funciones que cada uno tenga.

La identificación de actores delimita claramente los marcos de colaboración, cooperación y coordinación, así como la incidencia de cada actor en los productos y subproductos que entrega el CONJUVE, a continuación, se presentan la identificación y análisis de actores realizados en las siguientes tablas:

Tabla No. 6
Identificación de Actores a nivel territorial

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES	
No.	Actores Regionales
1	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
2	Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
	Actores Departamentales
3	Gobernador Departamental
4	Organizaciones No Gubernamentales
5	Organizaciones Juveniles
6	Comisión de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Juventud
7	Maestros
8	Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano -CODEDES-
9	Policía Nacional Civil -PNC-
10	Dirección Departamental de Educación
11	Dirección de Área de Salud
	Actores Municipales
12	Comuna
13	Sociedad Civil Organizada
14	Líderes Políticos
15	Maestros
16	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDES-
17	Delegados Institucionales
18	Oficinas Municipales de Juventud
19	Oficinas Municipales de La Mujer
	Actores Locales
20	Organizaciones Juveniles
21	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural -COCODES-
22	Líderes Comunitarios

Fuente: Unidad de Planificación. CONJUVE.

Tabla No. 7
Identificación de Actores Interinstitucionales

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Ministerio de Trabajo	2	1	1	1	Técnico	Desarrollar acciones de coordinación técnica	Nacional
2	Ministerio de Salud	2	1	1	1	Técnico	Desarrollar acciones de coordinación técnica	Nacional
3	Ministerio de Gobernación	2	1	1	1	Técnico	Desarrollar acciones de coordinación técnica	Nacional
4	Ministerio de Cultura y Deporte	2	1	1	1	Técnico	Desarrollar acciones de coordinación técnica	Nacional
5	Ministerio de Desarrollo Social	2	1	1	1	Técnico	Desarrollar acciones de coordinación técnica	Nacional
6	SEGEPLAN	2	1	1	1	Técnico	Desarrollar acciones de coordinación técnica	Nacional
7	Ministerio de Economía	2	1	1	1	Técnico	Desarrollar acciones de coordinación técnica	Nacional
8	Ministerio de Ambiente Y Recursos Naturales	2	1	1	1	Técnico	Desarrollar acciones de coordinación técnica	Nacional
9	Ministerio de la Defensa Nacional	2	1	1	1	Técnico	Desarrollar acciones de coordinación técnica	Nacional
10	Ministerio de Finanzas Publicas	2	1	1	1	Técnico	Desarrollar acciones de coordinación técnica	Nacional
11	Ministerio de Educación	1	1	1	1	Técnico	Desarrollar acciones de coordinación técnica	Nacional
12	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda	1	1	1	-1	Técnico	Desarrollar acciones de coordinación técnica	Nacional
13	Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República	2	1	1	1	Técnico	Desarrollar acciones de coordinación técnica	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
14	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	2	1	1	1	Técnico	Desarrollar acciones de coordinación técnica	Nacional
15	Municipalidades	2	1	1	-1	técnicos	Desarrollar acciones en beneficio de la juventud de los municipios y con las OMJ	Municipalidad
16	Delegados institucionales	2	1	-1	1	técnicos	Desarrollar acciones en los diferentes departamentos del país en beneficio de la juventud	Departamental
17	Tribunal Supremo Electoral	1	1	1	1	Técnicos	Desarrollar acciones de coordinación técnica	Nacional

Fuente: Unidad de Planificación. CONJUVE.

5. Análisis de Población

El CONJUVE, de acuerdo con sus atribuciones y funciones como ente rector de la juventud, es responsable de la PNJ y de dar seguimiento a las políticas públicas e instituciones que destinan planes programas y proyectos para la juventud.

La juventud (del latín *iuventus*) es la edad que precede inmediatamente a la edad adulta y se sitúa después de la infancia. La Organización Mundial de la Salud -OMS- postula que la juventud comprende, en general, el rango de edad entre los 10 y los 24 años, aun cuando reconoce que puede haber discrepancias entre la edad cronológica, la biológica y las etapas psicosociales del desarrollo o también grandes variaciones debidas a factores personales y ambientales. Abarca la pubertad o adolescencia inicial (de 10 a 14 años), la adolescencia media o tardía (de 15 a 19 años) y la juventud plena (de 20 a 24 años).

El Programa Juventud de la Unión Europea, en el estudio presentado en 2012, contempla la condición y situación de la juventud guatemalteca, indicando que “en Guatemala se han considerado factores como la incorporación temprana al trabajo por las necesidades de ingreso de las familias y la adjudicación de ciertas responsabilidades familiares para fijar el inicio de la adolescencia a partir de los 13 años”.

El documento de la PNJ 2012-2020 define a la juventud de la siguiente forma:

Joven adolescente: personas comprendidas entre los 13 y los 17 años.

Joven adulto: personas comprendidas entre los 18 y los 29 años.

Conforme a la producción institucional programada para el ejercicio fiscal 2024, este Consejo considera a las instituciones del Estado, como la población universo, las cuales son 443 aproximadamente, está compuesto por entes del gobierno central y local.



5.1 Población objetivo

Está conformada por instituciones del gobierno central (103) y a nivel local (340 dando un total de 443.

5.2 Población elegible

En referencia a la Población elegible, estará constituida por las entidades que actualmente tienen programas, planes, proyectos, programas y recursos destinados a la población joven.

Tabla No. 8
Descripción de la Población Objetivo

Problema central	Causa	Población universo	Población objetivo	Población elegible	Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización	
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio
					La juventud vive en un contexto de desigualdad, exclusión, y falta de oportunidades que limita su desarrollo integral	Mayor posibilidad de involucramiento de jóvenes en hechos delictivos		6105723	3846605	Alta Verapaz: 499,748 Sololá: 171,226 Totonicapán: 170,668 Huehuetenango: 494,216 Quiché: 377,986 Chiquimula: Total: 152,705	Alta Verapaz: 253,132 Sololá: 85,576 Totonicapán: 84,196 Huehuetenango: 250,090 Quiché: 192,049 Chiquimula: Total: 76,570
Pérdida de la identidad cultural; Pérdida de talentos en arte, cultura y deporte; e, Incremento en enfermedades crónicas y prevenibles en la juventud	X	X									
Desempleo	X	X									
Incremento de enfermedades crónicas (Salud ocupacional)	X	X									
Emprendimientos de subsistencia; y, Exclusión de la juventud en los procesos productivos	X	X									
Limitaciones en la participación; y, Poca representación de la juventud en cargos de toma de decisión	X	X									
Ineficacia en la gestión; falta de credibilidad del Estado en relación al abordaje de la juventud.	X	X									

6. Análisis de la problemática

6.1 Problemática a Nivel Nacional

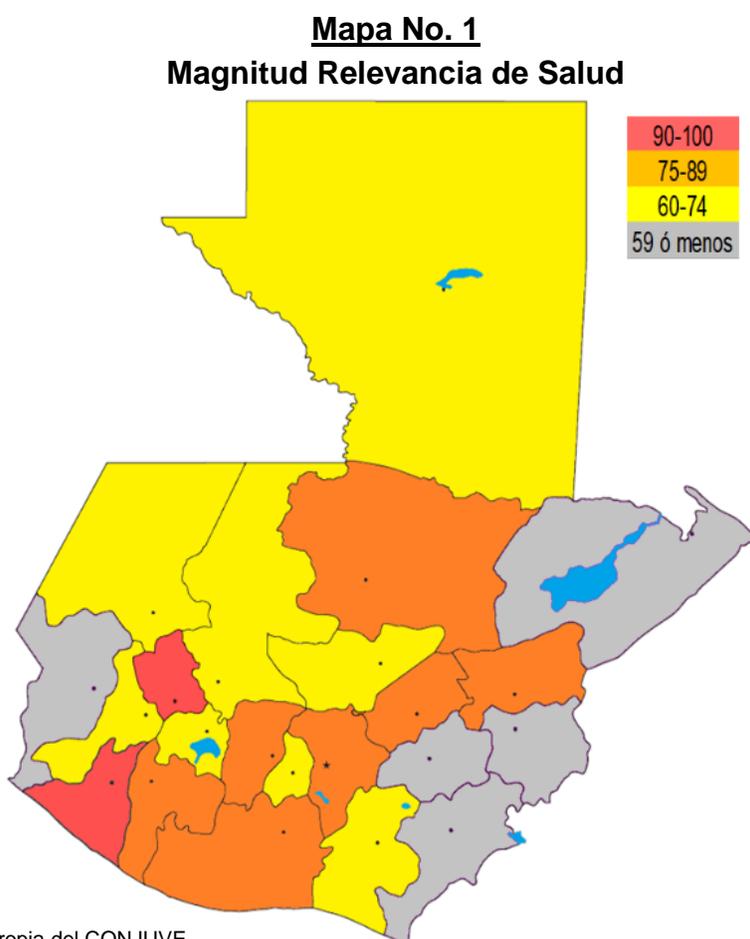
De acuerdo con los resultados del XII Censo de Población y VII de vivienda realizado en 2018, por el Instituto Nacional de Estadística -INE- Guatemala cuenta con un pródigo bono demográfico, es decir que “existe una población, cada vez mayor en edad productiva, que se considera como una ventana de oportunidades”. Lo anterior se evidencio en los datos de dicho censo, el cual estableció que el 35.57% de la población a nivel nacional estaba compuesta por el grupo de edad de 13 a 29 años y que de conformidad a su composición por pueblo de referencia el 55.6% de la población se autodenomina ladino, el 42.1% maya y el 2.3% está integrado por la aglutinación de población xinca, garífuna, afrodescendiente y extranjera, todos comprendidos en el rango de edad descrito con anterioridad.

Con el fin de aprovechar el bono demográfico y que este se traduzca en una oportunidad de desarrollo para el país, el CONJUVE procedió a realizar un análisis de los derechos con los que deben contar la juventud y que rigen la manera en que los mismos viven en sociedad y contribuyen a su desarrollo, logrando destacar los siguientes:

Salud

Es un derecho fundamental que debe garantizar el Estado para las generaciones que se integran a la vida social, tiene implicaciones que determinan e influyen en su desarrollo individual y colectivo.

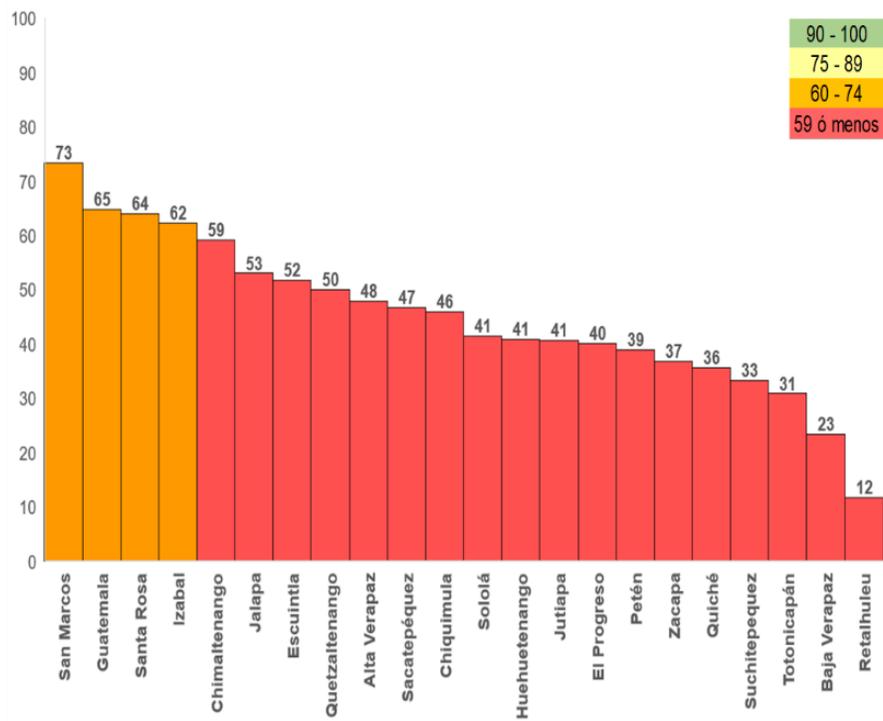
Como parte de los resultados de la priorización departamental que se realizó para medir la magnitud de las causas indirectas e intervención del Estado para atender las causas indirectas identificadas en el árbol de problemas, se puede mencionar que los jóvenes de Retalhuleu y Totonicapán indicaron que la mayor necesidad en los departamentos indicados es la atención en Salud con más del 90% de interés; caso contrario fue en los departamentos de: Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Izabal y San Marcos, con menos de 59% de interés en el tema (ver mapa número1).



Fuente: Elaboración propia del CONJUVE.

En referencia al tema de intensidad la juventud de San Marcos indicó tener una mejor atención en temas de salud en el país con un 73% de aprobación, seguido de Guatemala con 65%; destaca que 4.5 de cada 5 departamentos dan menos del 60% de aprobación a la calidad de las instituciones de Salud, siendo Retalhuleu 12% y Baja Verapaz 23% los que dieron menor aprobación que se puede observar en el gráfico número 3.

Gráfico No. 3
Intensidad Atención en Salud



Fuente: Elaboración propia del CONJUVE.

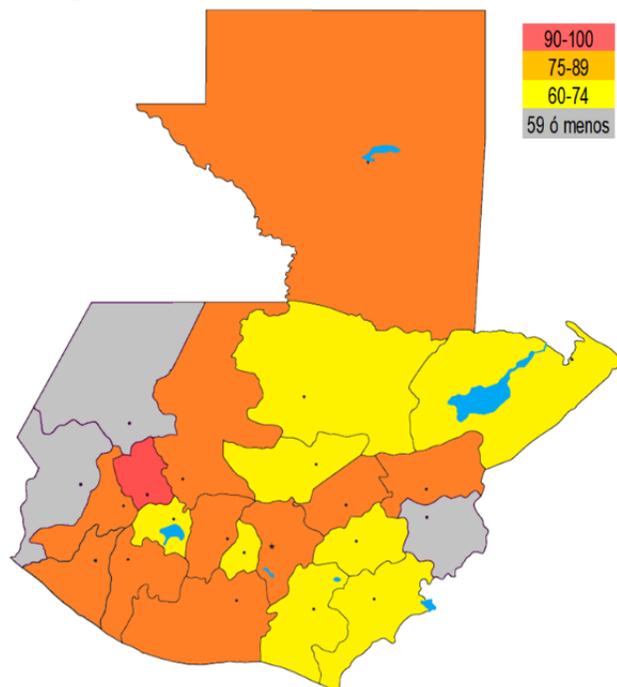
Y según datos del Censo 2018, el 16.9% de las adolescentes de 13 a 15 y el 25% de las de 16 a 18 años, declararon haber tenido hijos(as) al momento del censo, mientras que la cifra en general para de las adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años asciende al 49.5%. Estos datos también permitieron determinar que el promedio de edad para tener el primer hijo es 19.2 años, con claras diferencias para las mujeres pertenecientes a un pueblo indígena quienes tuvieron un promedio de 19.1 años y para las mujeres del área rural fue de 18.8; dicha información demuestra que las jóvenes inician a temprana edad la vida sexual y reproductiva.

Educación

El acceso a la educación alienta el desarrollo individual y colectivo de una sociedad, ya que posibilita la adquisición de información, el mejoramiento del bienestar familiar, acceso a un empleo digno, participación, el desarrollo comunitario y fortalecimiento de la ciudadanía. El acceso a más y mejor educación es una apuesta hacia el futuro.

En la priorización antes mencionada, el tema de Educación se ubica en el segundo puesto de interés con 73 puntos porcentuales, siendo la juventud de Totonicapán quienes indicaron que es de mayor relevancia, caso contrario para Chiquimula, Huehuetenango y San Marcos, que tuvieron menos del 59% de interés (ver mapa número 2).

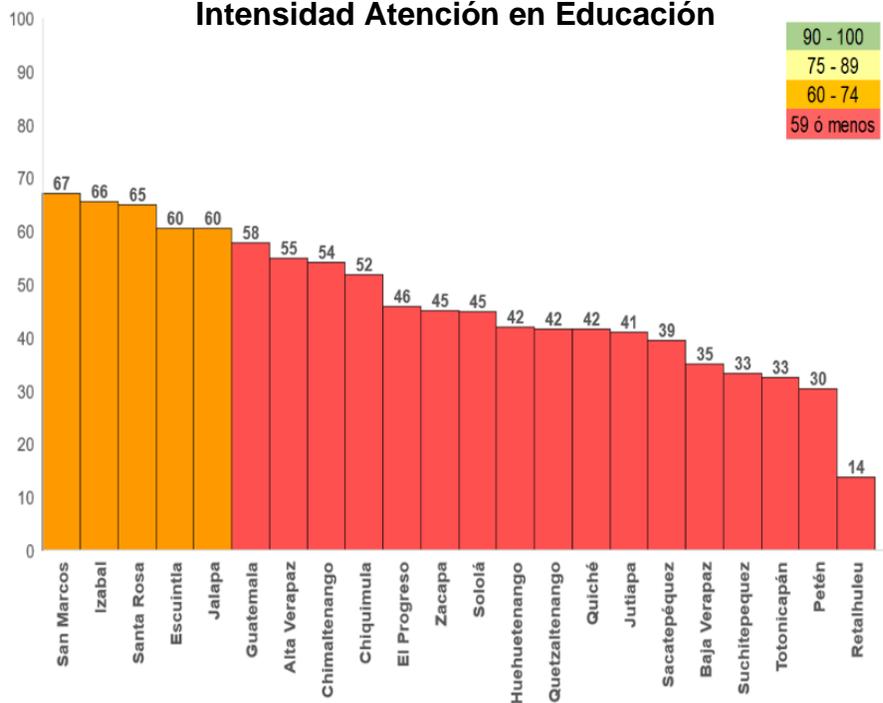
Mapa No.2
Magnitud Relevancia de Educación



Fuente: Elaboración propia del CONJUVE.

En el gráfico 5, se presentan las percepciones de los jóvenes en referencia a la atención y pertinencia en la temática de educación, los departamentos que manifestaron un mayor porcentaje a favor de los servicios de educación son: San Marcos (67%), Izabal (66%) y Santa Roca (65%); Retalhuleu (14%) y Petén (30%) fueron los que tuvieron el menor porcentaje (ver gráfico número 4).

Gráfico No. 4
Intensidad Atención en Educación



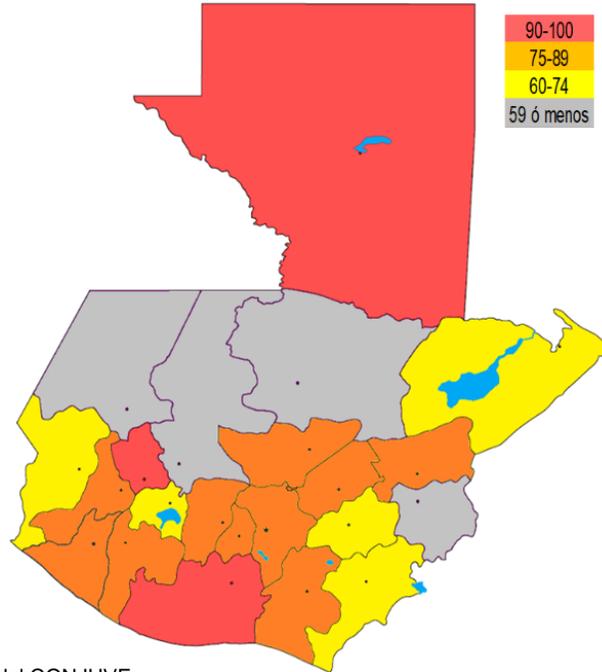
Fuente: Elaboración propia del CONJUVE.

Trabajo

El trabajo es una de las mejores vías y con mayor eficiencia para integrar a la juventud en el mundo adulto. Debe implementarse una política de formación y empleo juvenil que se tome en cuenta la empleabilidad, el acceso al empleo decente a la población juvenil.

De acuerdo con la priorización realizada, específicamente en el tema de trabajo para la juventud por departamento, Escuintla, Petén y Totonicapán son los que presentaron un mayor interés con más del 90%, los que presentaron menos del 59% de relevancia fueron Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango y Quiché (ver mapa número 3).

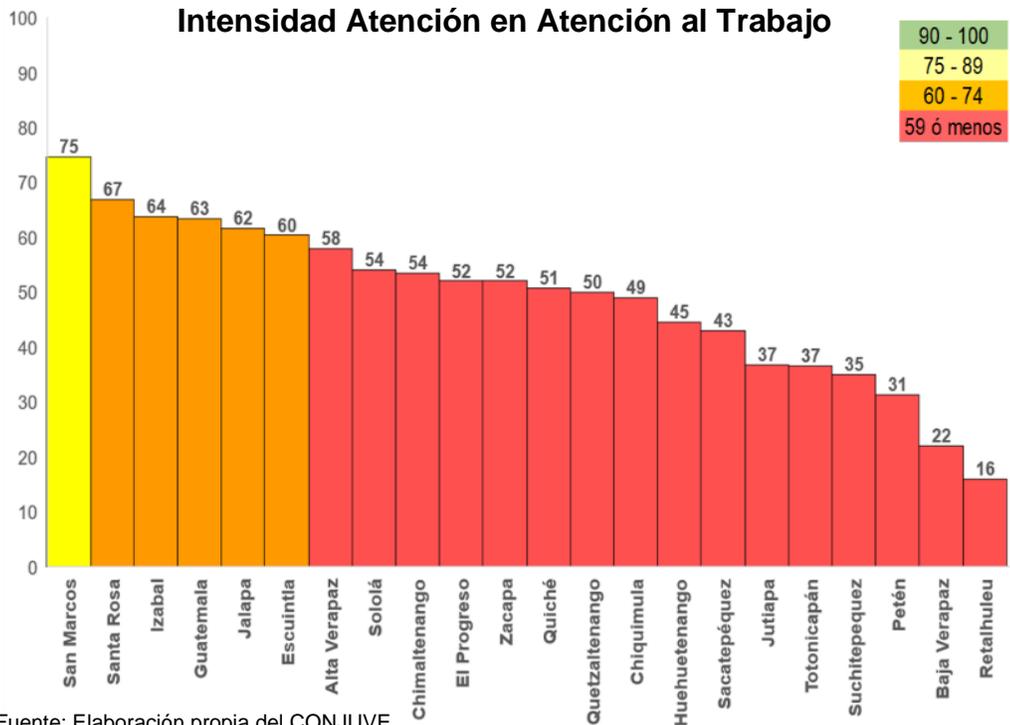
Mapa No. 3
Magnitud Relevancia del Trabajo



Fuente: Elaboración propia del CONJUVE.

Al medir la intensidad de la presencia y desempeño del Estado en referencia al Acceso Trabajo los jóvenes de San Marcos dieron la más alta calificación con el 75%, seguido de Santa Rosa con 67%, Retalhuleu (16%) y Baja Verapaz 22% los que dieron las notas más bajas, información que se representa en el siguiente número gráfico:

Gráfico No. 5
Intensidad Atención en Atención al Trabajo



Fuente: Elaboración propia del CONJUVE.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 3-2017

realizada por el INE³, los cuales se detallan en la tabla número 7, el total del subempleo invisible se establece en general en un 28.7% y son los hombres entre 18 y 29 años quienes lo viven en mayor proporción.

Tabla No. 8
Tasa subempleo invisible en jóvenes, por rango de edad y sexo, según área y pueblo de pertenencia. Año 2017

Total	Total			14 a 17			18 a 29		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
	28.7	31.7	22.1	27.3	27.1	27.8	29.1	33.0	21.0
Pueblo de pertenencia									
Indígena	33.0	36.1	24.6	31.7	30.2	36.3	33.5	38.3	20.8
No indígena	25.7	28.3	20.8	22.1	23.3	19.0	26.4	29.3	21.0
Área									
Urbana	27.4	30.6	22.2	27.3	28.0	25.8	27.4	31.0	21.7
Rural	30.0	32.6	22.0	27.3	26.7	29.2	30.9	34.7	19.7

Fuente: elaboración propia con base de datos de la ENEI 3-2017 del INE

Nota: incluye jóvenes que trabajan 48 horas y más a la semana, ganan menos del salario mínimo, para 2017 fue de Q.2,747.21, incluida la bonificación de Q.250.

Recreación, Cultura y Deporte

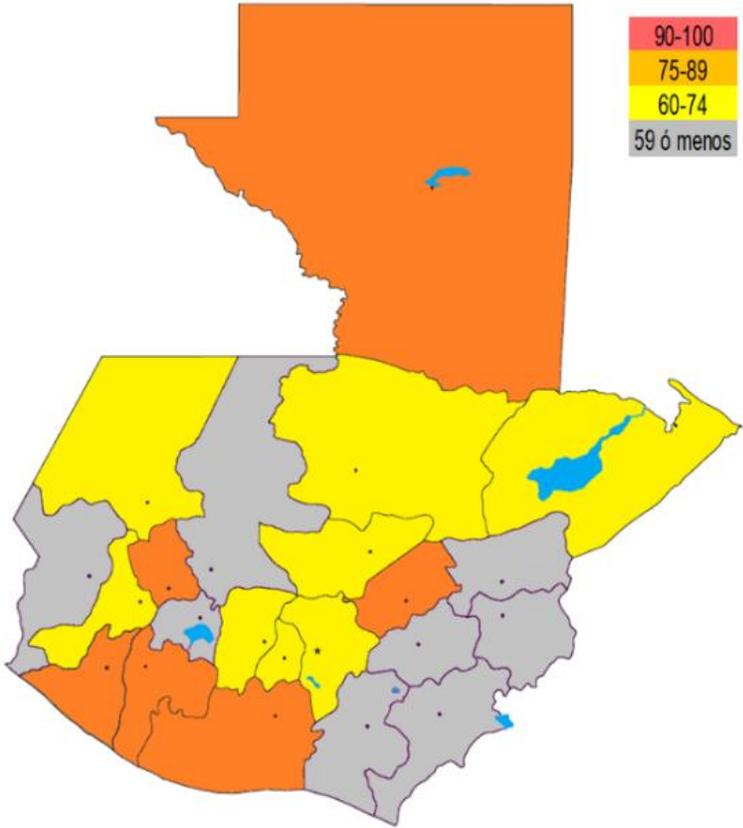
Con la incorporación temprana al trabajo, el tiempo destinado a la recreación cultural y deporte se reduce. Ese tiempo libre podría ser la contraparte al tiempo exigido por la necesidad de subsistencia, pero reclama recursos que el Estado debe garantizar. En promedio, las y los jóvenes dedican 19.4 horas semanales al tiempo libre. Los hombres y las mujeres indígenas cuentan con 4 horas menos que los no indígenas. Quienes residen en el área rural gozan de 5.3 horas menos, que quienes viven en el área urbana metropolitana.

Según los datos de la priorización la Recreación, Cultura y Deporte tienen una menor magnitud de interés entre la juventud, especialmente en: Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Quiché, San Marcos, Santa Rosa, Sololá y Zacapa con porcentajes por debajo del 59% (ver mapa número 4).

En la atención de Estado respecto a este tema, fue el más duramente calificado a nivel nacional por los jóvenes quienes brindaron un 42% de aprobación; siendo Santa Rosa (66%) el departamento que se considera mejor atendido y Retalhuleu presentó la más baja atención con el 6% de aprobación tal y como se muestra en el Gráfico número 6.

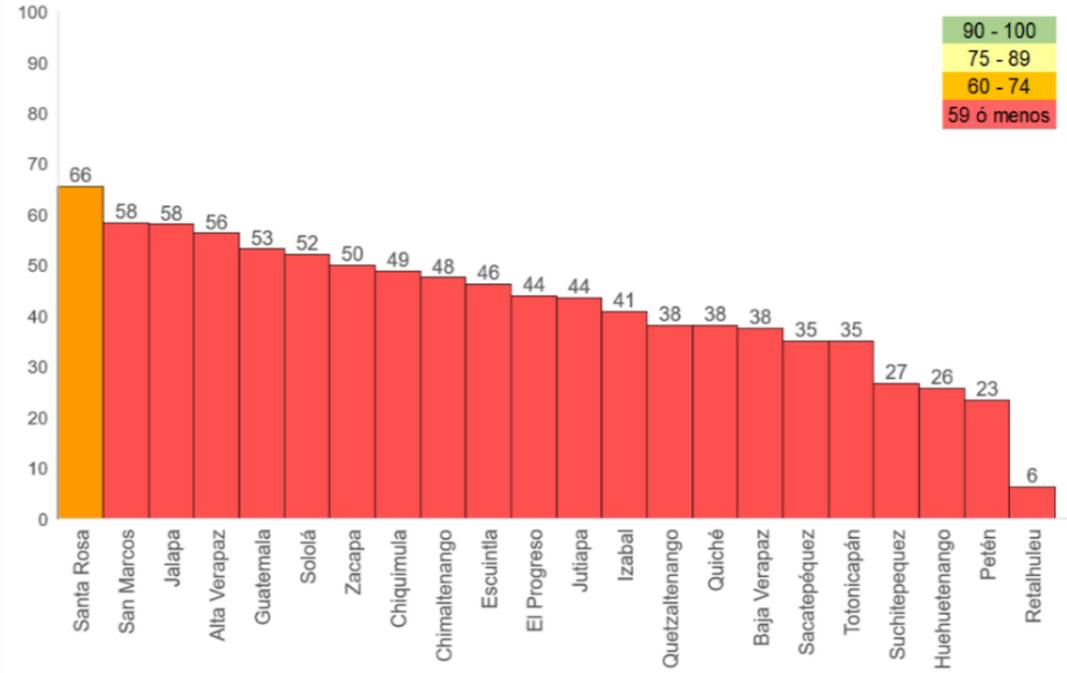
³ 3 (INE, ENEI 3-2017, 2017)

Mapa No. 4
Magnitud Relevancia de Recreación, Cultura y Deporte



Fuente: Elaboración propia del CONJUVE.

Gráfico No. 6.
Intensidad Atención en Recreación, Cultura y Deporte



Fuente: Elaboración propia del CONJUVE.

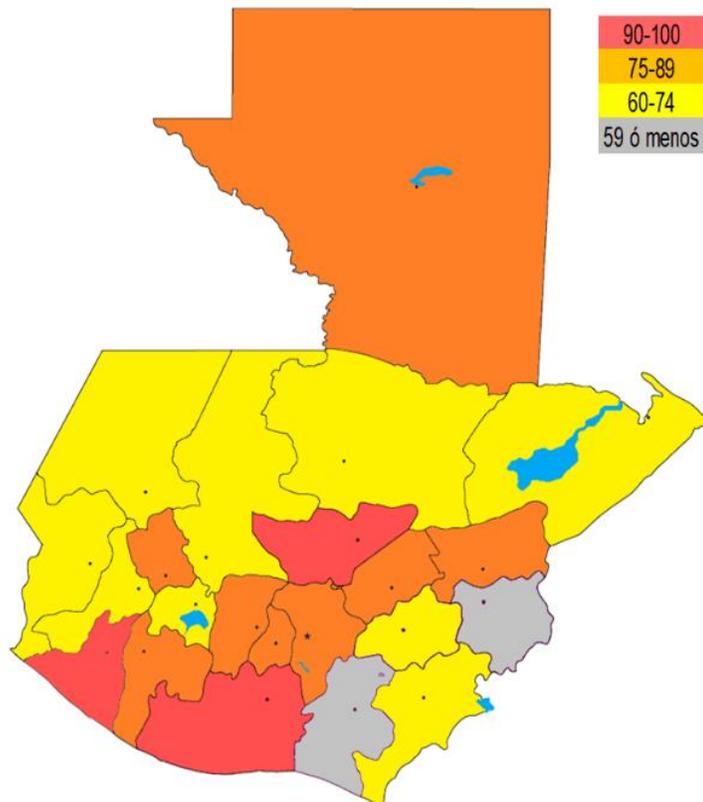
Seguridad

La seguridad es un derecho fundamental para la población en general y es de vital importancia para el desarrollo de la sociedad, la falta de seguridad tiene como consecuencia el aumento de la violencia, situación que afecta a las juventudes y que se evidencia en los indicadores de educación, salud y empleo, que producen permanentes situaciones de tensión social, razón por la cual es necesario prestarle la debida atención por parte del Estado.

Al ser encuestados acerca del tema, los jóvenes de los departamentos de Baja Verapaz, Escuintla y Retalhuleu dieron a conocer que este tema es de suma preocupación para ellos, motivo por el cual tuvo un 90% de interés; en Chiquimula y Santa Rosa estuvo por debajo del 59%, como se puede visualizar en el Mapa número 5.

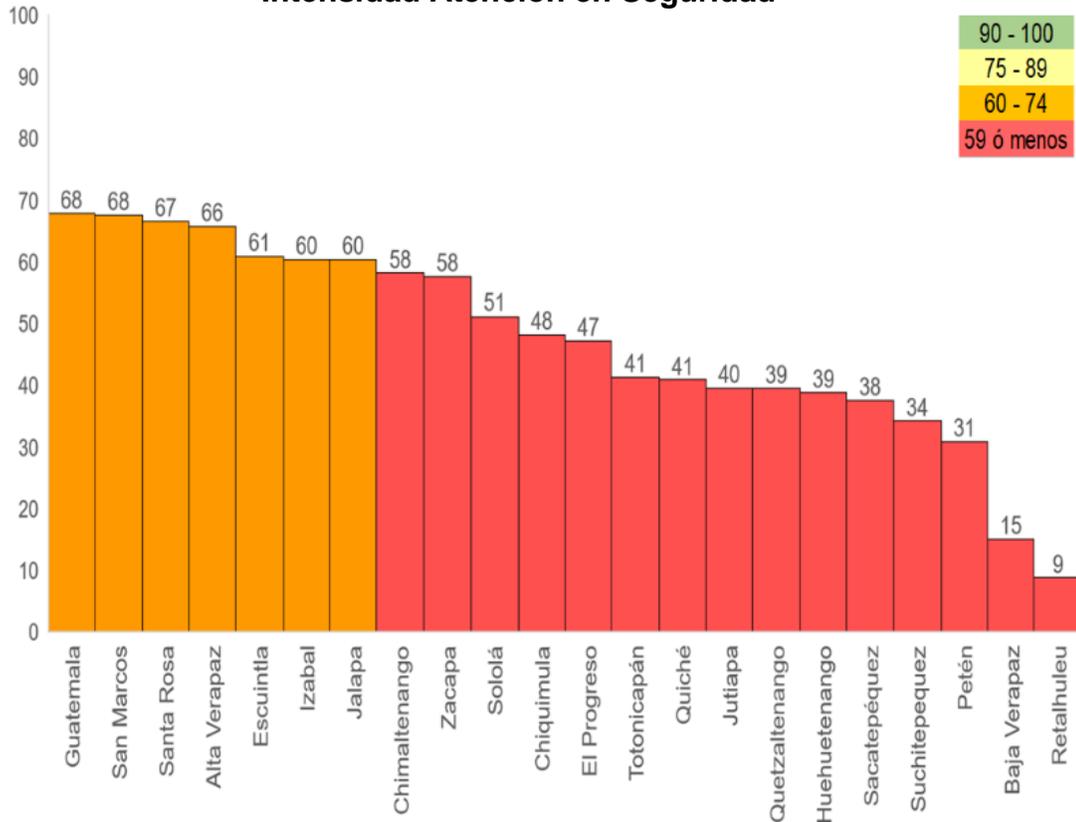
Con respecto a la atención que reciben de las instancias de seguridad la juventud de: Guatemala y San Marcos dieron la mejor calificación con el 68%, todo lo contrario, sucedió en Retalhuleu donde se obtuvo el porcentaje más bajo con un 9%, Baja Verapaz con 15% y Petén con 31%, datos que se evidencia en el gráfico número 7.

Mapa No. 5
Magnitud Relevancia de Seguridad



Fuente: Elaboración propia del CONJUVE.

Gráfico No.7
Intensidad Atención en Seguridad



Fuente: Elaboración propia del CONJUVE.

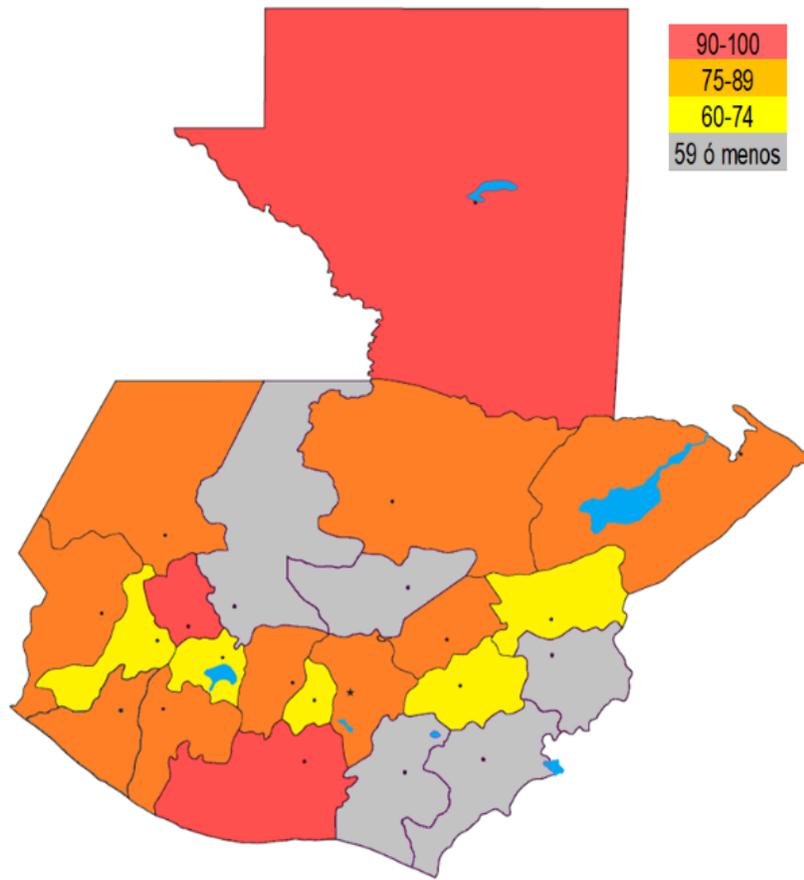
Participación Ciudadana

La participación como valor esencial para el desarrollo, necesita ciertas condiciones indispensables: libertades y garantías legales, capacidades individuales y colectivas, así como objetivos comunes. Se puede participar, pero no estar incluidos, como ocurre en el caso de las elecciones, en donde las y los jóvenes votan, pero no tienen trabajo, han dejado de estudiar o no tienen un lugar en la sociedad, como lo indica el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012. Los impedimentos sociales y económicos dificultan la existencia de un ciudadano pleno, debido a que las personas no pueden participar en la vida política y social de sus comunidades locales y nacionales.

Es importante indicar que en la priorización también se abordó el tema antes mencionado, logrando obtener lo siguiente: los jóvenes de los departamentos de: Escuintla, Petén y Totonicapán le dieron un 90% de relevancia; Baja Verapaz, Chiquimula, Jutiapa, Quiché y Santa Rosa fueron lo opuesta ya que están por debajo del 59% relacionado con este tema (ver mapa número 6).

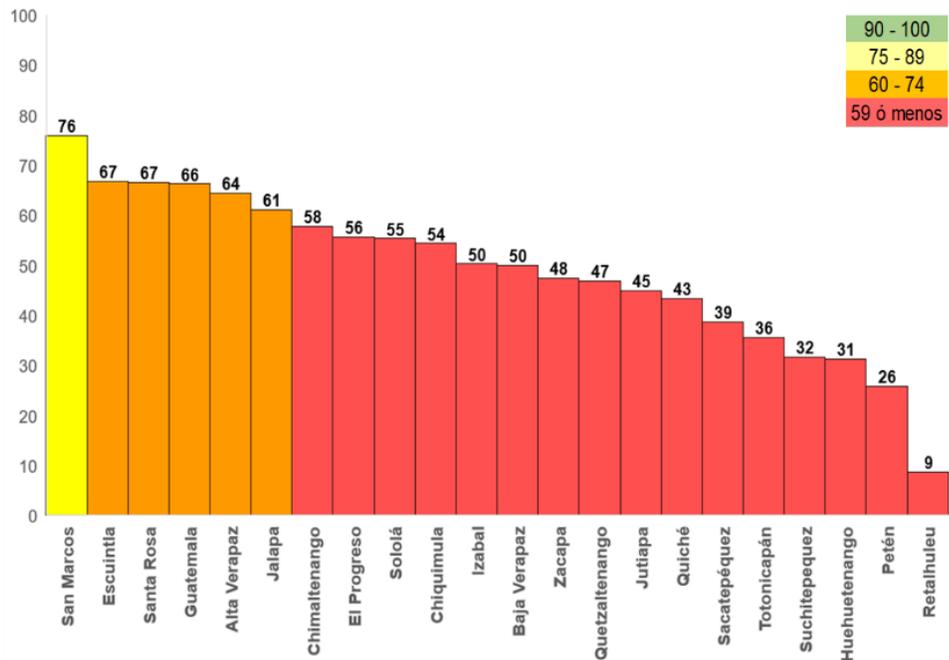
De los temas encuestados en los Diálogos Juveniles, en Participación Ciudadana las y los jóvenes de San Marcos (76%), junto a Escuintla y Santa Rosa (67%), fueron los que dieron la mayor aprobación; siendo Retalhuleu (9%) y Petén (26%) los que perciben las más bajas condiciones para una activa y efectiva participación en sus comunidades (ver gráfico número 8).

Mapa No. 6
Magnitud Relevancia de Participación Ciudadana



Fuente: Elaboración propia del CONJUVE.

Gráfico No. 8
Intensidad Atención en Participación Ciudadana



Fuente: Elaboración propia del CONJUVE.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de la Juventud -ENJU- 2011 realizada por el INE, del total de la población juvenil el 35.86% prefieren la democracia a cualquier otra forma de gobierno, un 20.69% considera que, en algunas circunstancias, es necesario y preferible un gobierno autoritario que uno democrático y al 25.35% le es indiferente la forma de gobierno que predomine, ya que no representa una prioridad.

En referencia al tema de funcionamiento y forma de gobierno el 34.24% no está nada satisfecho con la forma de organización política y social, el 43.74% no está muy satisfecho, solo un 5.98% está satisfecho y el 8.05% restante manifiesto estar satisfecho completamente por la democracia guatemalteca.

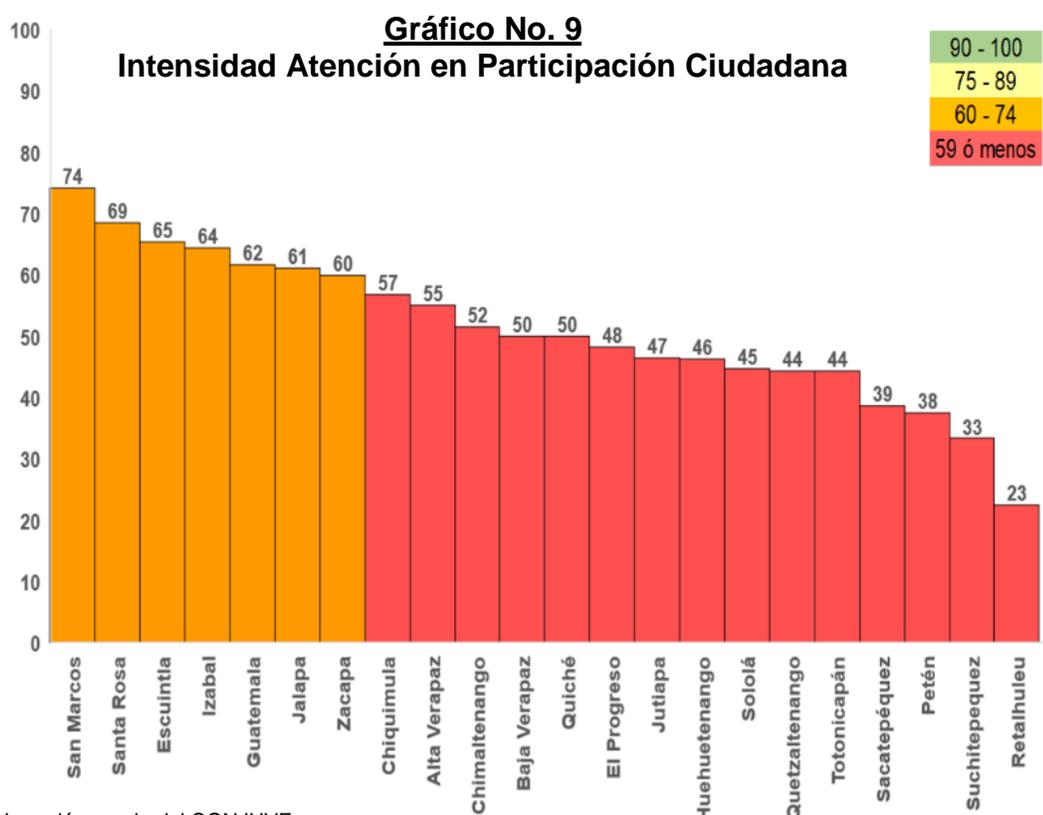
En el caso de los partidos políticos como medio de incidencia y participación en el sistema democrático guatemalteco la encuesta logró evidenciar que el 9.20% de hombres participan y el 7.59% de mujeres se involucran, existiendo un margen de diferenciación del 92.17% que no participa ni pertenece a partidos políticos lo que demuestra la falta de participación por parte del sexo femenino en el tema.

Ciencia y Tecnología

La pandemia actual ha conmocionado al mundo, especialmente a los países en vías de desarrollo como lo es Guatemala, esta situación evidencia la relevancia de la ciencia y la tecnología no solo en el tema educativo sino en las distintas temáticas en que se desenvuelven los jóvenes y que son necesarias para avanzar en el desarrollo de los mismos, especialmente los grupos vulnerables dentro de los que resaltan las mujeres jóvenes y que pertenecen a los pueblos indígenas.

La brecha digital en el país da como resultado la pérdida de las ventajas que ofrece el talento, la creatividad y la inteligencia de la mitad de los habitantes. Aunque esta situación no se puede generalizar en todas las regiones y los estados porque existen diferencias, en países como Guatemala el acceso a la tecnología y su aplicación en la ciencia dista mucho de ser una opción para el desarrollo del país.

Los jóvenes encuestados indicaron que este tema es uno de los que el Estado presta mayor atención, en San Marcos obtuvo un 74% en atención, Santa Rosa 69%; los menores porcentajes fueron en: Retalhuleu 23% y Suchitepéquez 33%; (ver gráfico número 9).



Fuente: Elaboración propia del CONJUVE.

Según datos de la encuesta Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología –RICYT, durante el 2018 se invirtió en investigación y desarrollo experimental en los sectores público y académico el 0.03% del PIB; en el 2017 el 0.03% y en el 2016 el 0.02%; es decir que anualmente se invirtió alrededor de 130 a 155 millones de quetzales. La RICYT reportó que al 2017, 1 mil 833 personas se dedican a la investigación y desarrollo experimental en los sectores público y académico.

En cuanto al acceso a redes de comunicación, según datos del Censo 2018, el 82.7% de los hogares no cuenta con servicio de internet y sólo el 17.3% cuenta con este servicio datos que se muestran en la tabla siguiente:

Tabla No. 9
Brecha digital en hogares, por departamentos en Guatemala, 2018.

Departamento	Hogares	Con Internet	Sin Internet	Brecha Digital en Hogar
Quiché	170,442	7,127	163,315	95.8%
Alta Verapaz	228,446	13,158	215,288	94.2%
San Marcos	203,694	13,483	190,211	93.4%
Totonicapán	77,530	5,291	72,239	93.2%
Sololá	85,607	6,871	78,736	92.0%
Huehuetenango	226,029	18,804	207,225	91.7%
Baja Verapaz	68,003	5,664	62,339	91.7%
Jutiapa	116,767	10,664	106,103	90.9%
Petén	124,650	11,431	113,219	90.8%
Santa Rosa	98,292	9,550	88,742	90.3%
Suchitepéquez	124,226	12,151	112,075	90.2%
Retalhuleu	73,712	7,366	66,346	90.0%
Jalapa	73,468	7,456	66,012	89.9%
El Progreso	44,213	4,959	39,254	88.8%
Escuintla	184,274	22,176	162,098	88.0%
Chiquimula	90,917	11,147	79,770	87.7%
Chimaltenango	126,803	15,691	111,112	87.6%
Zacapa	59,432	7,369	52,063	87.6%
Izabal	94,786	11,773	83,013	87.6%
Quetzaltenango	174,830	31,301	143,529	82.1%
Sacatepéquez	76,967	18,965	58,002	75.4%
Guatemala	752,843	312,873	439,970	58.4%
Totales	3,275,931	565,270	2,710,661	82.7%

Fuente: Elaboración propia del CONJUVE a partir del VII Censo de Vivienda 2018

Los datos analizados indican que los hogares en Quiché, Alta Verapaz, San Marcos, Totonicapán, Sololá, Huehuetenango y Baja Verapaz son los que reportan mayor brecha digital, superando el 90%; aunado a lo anterior estos cuentan con una población indígena considerable. En el caso de los departamentos que superan la media nacional están: Guatemala con 58.4%, Sacatepéquez con 75.4% y Quetzaltenango con 82.1%. (INE, 2018).

6.2. Identificación y priorización de la problemática

Según los resultados del XII Censo de Población y VII de vivienda realizado en 2018, por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, para el año 2024 Guatemala tiene una proyección de población joven (5,830,120), del total de la población a nivel nacional, esta estimación de la población joven está compuesta por el grupo de edad de 13 a 29 años.

Del rango etario antes mencionado, los y las jóvenes de 13 son los que tendrán mayor cantidad de población ya que según datos de las estimaciones y proyecciones de la población total según sexo y edad estos corresponderán a 361,055. En referencia a los datos por sexo los hombres serán 3,073,955, los jóvenes de 13 años representarán la mayor cantidad: en el caso de las mujeres representarán 2,940,022 y serán las jóvenes de 13 años las que tendrán mayor cifra con 184,037.

Derivado de lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 405-96 el cual indica que el CONJUVE es el órgano rector en temas de juventud, se realizó la búsqueda de diferentes documentos que abordan la importancia de evaluar las intervenciones, programas, proyectos y políticas públicas dirigidas a la población joven, tomando en cuenta que la problemática que actualmente se tiene en el país es, que la población joven vive en un contexto de desigualdad, exclusión y falta de oportunidades que limita su desarrollo integral.

Razón por la cual dentro de los documentos revisados se pueden mencionar: proyectos de observación, investigaciones académicas, proyectos de evaluación y gestión, estos últimos realizados por instituciones extranjeras que trabajan en beneficio de la juventud; posteriormente, se procedió a realizar un análisis en función del problema antes mencionado en dichas investigaciones para constatar cuál era la que se apegaba al quehacer institucional.

La documentación analizada contiene modelos que contribuyen al proceso es la siguiente:

- Proyecto evaluación transversal: políticas y programas para el desarrollo de la juventud (2010), de la Fundación IDEA tuvo como objetivo evaluar las intervenciones de gobierno y de la política pública enfocadas en la juventud mexicana, en cuanto a pertinencia, cobertura, efectividad y resultados, respecto a las dimensiones más relevantes para el desarrollo de los jóvenes. Por lo que se realizó un diagnóstico documental sobre el estado y las necesidades de la juventud, después se consultó información pública de las acciones con énfasis en las evaluaciones externas existentes bajo una metodología diseñada ex profeso.
- Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (2010), es una estrategia internacional adoptada por Naciones Unidas que tiene como propósito trabajar en beneficio de la juventud a nivel mundial, contiene propuestas de acción en temas como: educación, empleo, pobreza, salud, entre otros; que fomentan las condiciones y los mecanismos para mejorar el bienestar y los medios de vida de los jóvenes.
- Además, plantea medidas para fortalecer las capacidades nacionales en materia de juventud y para aumentar la cantidad y calidad de oportunidades para la participación plena, efectiva y constructiva de los jóvenes en la sociedad, insta a los gobiernos a realizar la ejecución de las propuestas con apoyo de la comunidad internacional y en colaboración con los sectores no gubernamentales y privados para un mejor desarrollo.
- La evaluación de diseño y gestión (2016), realizada por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, analizó el ordenamiento básico de los programas/subprogramas públicos identificando las relaciones de causalidad y midiendo el desempeño o resultados con relación a los diferentes niveles de objetivos. Su finalidad fue "Contribuir a garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes".
- Se revisó el subprograma denominado "Promoción y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia" desde su implementación, desempeño en 2014-2015, incluyendo algunas

medidas de políticas públicas y cifras financieras/productivas correspondientes al ejercicio fiscal 2016, a modo comparativo. La evaluación permitió analizar el diseño, desempeño y la pertinencia de las intervenciones realizadas y contar con información objetiva sobre el desempeño del subprograma, lo cual fue de utilidad para: Encontrar razones que conlleven a alcanzar resultados, tomar decisiones acertadas sobre los recursos a ser asignados, y aplicar medidas correctivas en caso necesario.

- Tesis “La oferta programática dirigida a niñez y adolescencia en Chile”, un análisis hacia la protección social (2017), es un trabajo de investigación que tuvo como objetivo analizar la oferta pública de programas sociales contenida en el Banco Integrado de Programas Sociales -BIPS- dirigidos a niñez y adolescencia, caracterizando el eje de protección social, durante el periodo 2014-2016 en Chile.
- La investigación indica que la oferta programática social no está encaminada de forma apropiada, manifestando signos de falta de suficiencia y coherencia y dicha investigación es una contribución a la falta de conocimiento sobre cómo la política pública de protección social, vertida en el conjunto de programas en estudio y dirigida a la niñez y adolescencia.

Tabla No. 10
Documentos analizados

Nombre del Documento	Año	Tipo de Modelo	País de referencia
Políticas y programas para el desarrollo de la juventud	2010	Investigación Social Aplicada	México
Programa de Acción Mundial para los Jóvenes	2010	Propuesta	Latinoamérica
Evaluación de programas públicos	2016	Investigación Social Aplicada	Paraguay
La oferta programática dirigida a niñez y adolescencia en Chile: un análisis hacia la protección social	2017	Investigación Social Aplicada	Chile

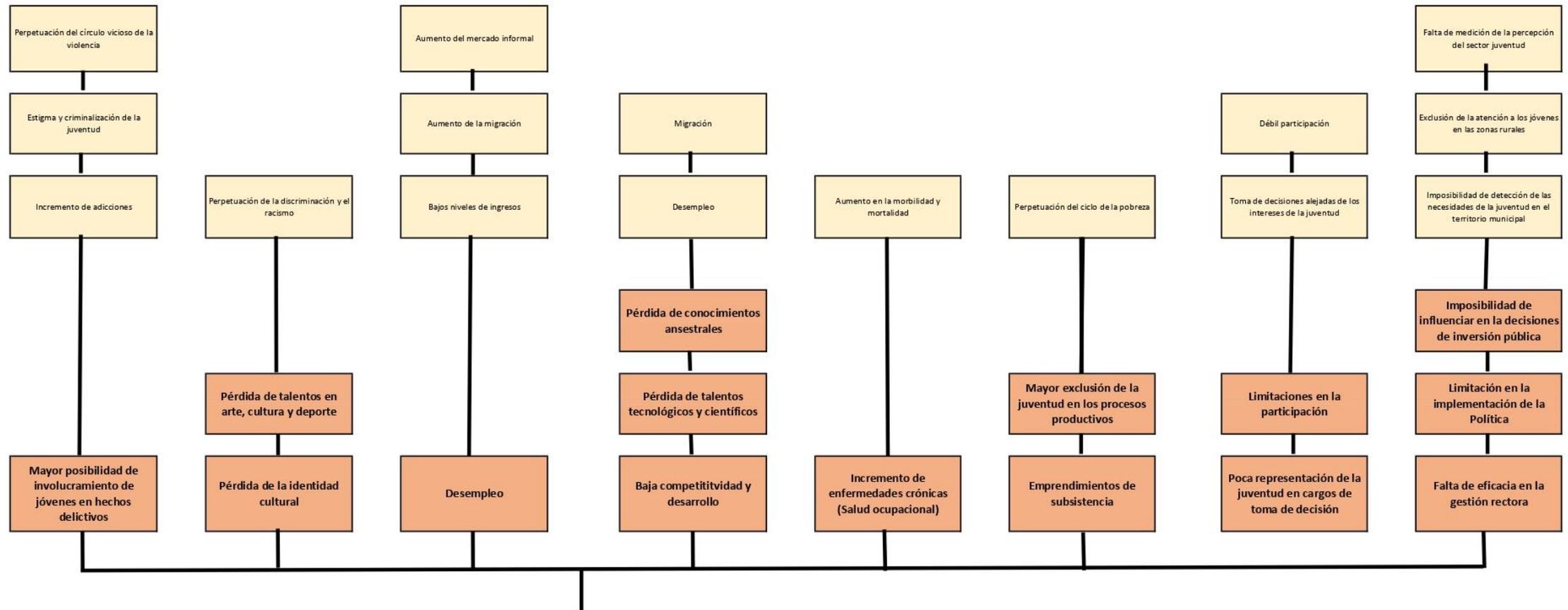
Fuente: Elaboración propia del CONJUVE.

En ese sentido y en cumplimiento a lo que establece el Acuerdo Gubernativo número 405-96 que le da origen al CONJUVE como ente rector en temas de juventud, la institución a partir del ejercicio fiscal 2024 realizará el seguimiento y evaluación de las intervenciones y oferta programática de las instituciones del Estado realizadas en beneficio de la juventud.

Considerando, todo lo anteriormente expuesto el CONJUVE realizó un análisis e identificó como problema central “La juventud vive en un contexto de desigualdad, exclusión, y falta de oportunidades que limita su desarrollo integral”, así como sus causas y efectos, dicho problema se adecuó al modelo conceptual que se presentará más adelante.

A continuación, se presenta el árbol de problemas:

Efectos



Causas

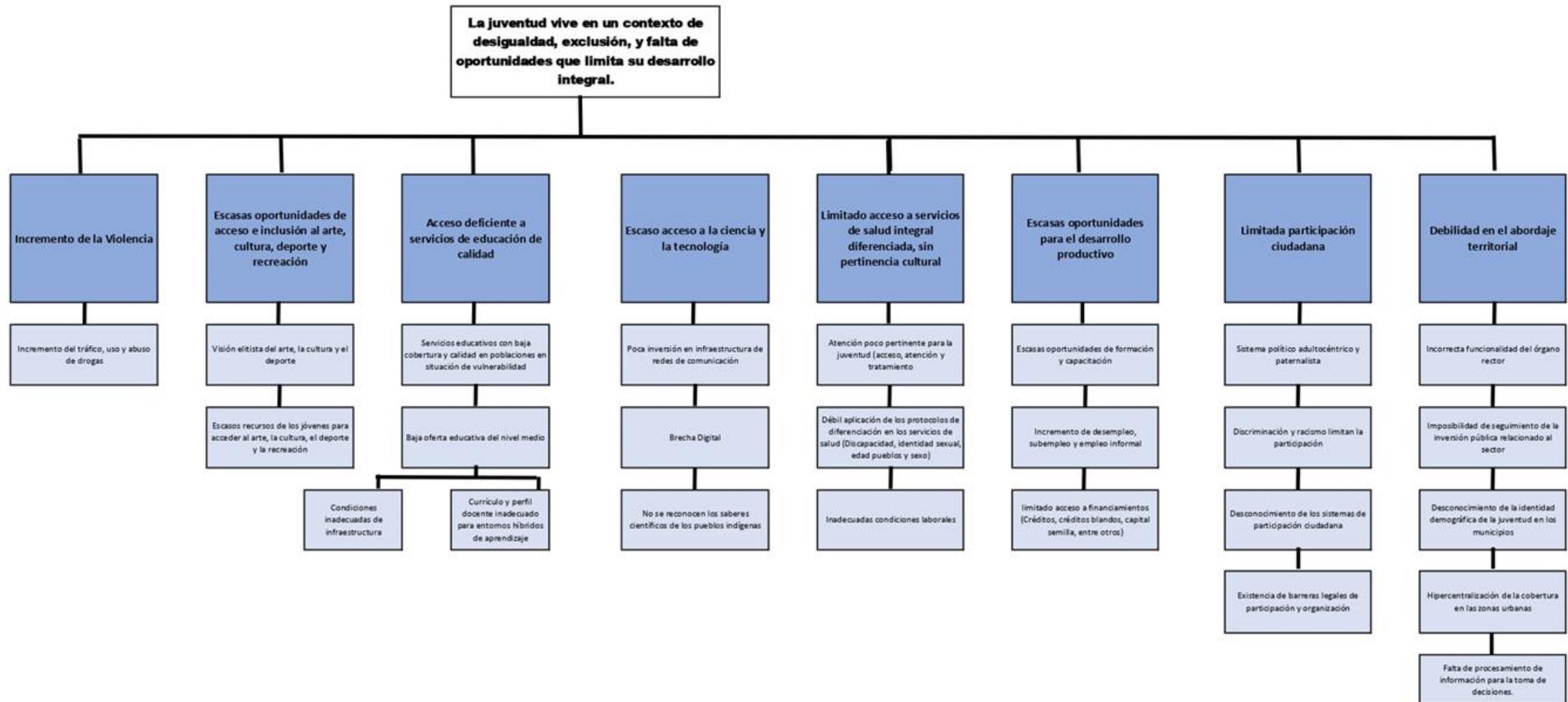


Tabla No. 11
Matriz de Priorización de Problemática

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
1	Bajo desarrollo humano en la población joven	Adolescentes y Jóvenes que viven por debajo del umbral de la pobreza o pobreza extrema	El 63.3% de la población joven habita en un hogar multidimensionalmente pobre, tomando en cuenta las privaciones del índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala, cuya fuente de información es la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -Encovi- 2014. El problema se agudiza en el área rural, donde es el 83.7%, en comparación con el 42.7% en el área urbana.	La juventud vive en un contexto de desigualdad, exclusión, y falta de oportunidades que limita su desarrollo integral	1
2	Incremento de la violencia asociada y dirigida a jóvenes	Adolescentes y Jóvenes FC: Incremento del tráfico, uso y abuso de drogas	Según los datos de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), adscrito al Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, del Ministerio de Gobernación, en Guatemala del total de hechos delictivos reportados en los años 2019 y 2020, 15 mil 824 casos fueron contra jóvenes de 13 a 29 años, cifra que representa el 47 por ciento. Mientras que, en el primer cuatrimestre del 2021, este porcentaje se incrementó a un 49 por ciento de hechos delictivos contra jóvenes, hombres y mujeres, en el mismo rango de edad. Del total de hechos delictivos reportados en los años 2019 y 2020, el 47% fue contra jóvenes entre 13 y 29 años. Entre los hechos delictivos tomados en cuenta por la institución se encuentran: desapariciones, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, homicidios, lesiones, robos y hurtos.	Mayor posibilidad de involucramiento de jóvenes en hechos delictivos	2

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
3	Escasas oportunidades de acceso e inclusión al arte, cultura, deporte y recreación	Adolescentes y Jóvenes FC: Visión elitista del arte, la cultura y el deporte; y, Escasos recursos de los jóvenes para acceder	<p>En el tema de acceso de la juventud a la cultura, se destaca como el factor que más limitan su involucramiento: la escasa inversión, ya que según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), a nivel Iberoamericano el país ocupa el puesto 18 de 21, con más baja inversión en cultura como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), con únicamente el 0.06%, siendo la media en Iberoamérica del 0.18%. Basado en el gasto público como porcentaje del gasto total, Guatemala destina a cultura y deporte el 0.4% de su presupuesto. Fuente: Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE). Arte y cultura para la transformación social y el desarrollo de las juventudes en Guatemala. 2021.</p> <p>Con la incorporación temprana al trabajo de la juventud, el tiempo destinado a la recreación, cultura y deporte se reduce. Según datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014, únicamente el 24.6% de los y las jóvenes dedicaron tiempo el día anterior para realizar actividades deportivas, culturales o de esparcimiento fuera del hogar, el 6.5% dedicó una hora o menos, el 15.9% entre 2 y 5 horas y el 2.22% dedicó 6 horas o más. Al desagregar la información por sexo, el porcentaje de hombres (32.8%) es mucho más elevado que el de las mujeres (17.0%), con una brecha de 15.8 puntos porcentuales; también se observa 2.4 puntos porcentuales de más entre la población indígena (26.1%) y no indígena (23.7%).</p> <p>Para los y las adolescentes de 13 a 17 años el porcentaje de quienes dedicaron tiempo a actividades deportivas, culturales o de esparcimiento fuera del hogar se incrementa a 34.8%; el 7.7% dedicó una hora o menos, el 23.9% entre 2 y 5 horas y el 3.2% dedicó 6 horas o más. Al desagregar la información por sexo, se observa que la brecha entre hombres y mujeres es la más elevada con 20 puntos porcentuales de diferencia, 44.9% de los hombres y 24.9% de las mujeres. También se observa que en este grupo etario el porcentaje es más elevado para los y las jóvenes no indígenas (35.9%) en comparación con los indígenas (33.9%), según la ENCOVI.</p>	Pérdida de la identidad cultural; Pérdida de talentos en arte, cultura y deporte; e, Incremento en enfermedades crónicas y prevenibles en la juventud	3

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
4	Acceso deficiente a servicios de educación y conocimientos científicos y tecnológicos sin pertinencia cultural	Adolescentes y Jóvenes FC: La oferta educativa no responde a la demanda laboral; y, No se reconocen los saberes científicos de los Pueblos Indígenas	<p>Con respecto al tema de educación, al analizar los cambios en la tasa neta de cobertura por nivel para el año 2021, según datos del Ministerio de Educación, se observa que a nivel primario tiene una cobertura del 95.04% de la población en edad escolar, en el ciclo básico de 47.87% y en el ciclo diversificado del 25.23% Por otro lado, el nivel universitario atiende al 5% de jóvenes, de acuerdo con los datos del Censo de Población 2018, en el que la mayoría indicó como último grado cursado el nivel de licenciatura.</p> <p>Según los datos del XII Censo de Población y VII de Vivienda, 33 mil 122 jóvenes declararon como causa de inasistencia la condición de enfermedad o discapacidad. Con referencia al rango etario se indica que, entre los 15 y 18 años la deserción es de 673 mil 771 y que de 19 a 29 años son más de 2.5 millones los que reportan inasistencia escolar, en su mayoría por falta de recursos económicos.</p> <p>De acuerdo con los datos oficiales del Ministerio de Educación detallados en la Infografía Logros Graduandos 2019, los jóvenes graduados en el año 2019 indicaron en un 61.83% que continuarían con sus estudios, mientras que el 35.61% declaró que iniciaría a trabajar y un 4.22% indicó no saber qué haría después de graduarse.</p>	Desempleo	4

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
5	Limitado acceso a servicios de salud integral diferenciada, sin pertinencia cultural	Adolescentes y jóvenes FC: Atención poco pertinente para la juventud (acceso, atención y tratamiento); Débil aplicación de los protocolos de diferenciación en los servicios de salud (Discapacidad, identidad sexual, edad pueblos y sexo); y, Inadecuadas condiciones laborales.	<p>Al analizar el tema de salud de la población joven, se observa que para el año 2017, el sistema de salud pública registró 2 millones 640 mil 024 consultas dirigidas a adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años, debido a que una o un joven pudo haber acudido a consulta más de una vez, no es posible hacer una relación directa con datos poblacionales. Sin embargo, para el mismo año, el INE proyectaba una población de 5 millones 589 mil 346 jóvenes de 13 a 29 años. El número de atenciones brindadas hacia adolescentes y jóvenes a través de los Espacios Amigables, que fueron creados para promover la atención integral y diferenciada de adolescentes y jóvenes, fue de 32 mil 328 personas. De igual forma, el INE en 2017 registró 196 mil 191 atenciones de los servicios externos del sector privado de salud, que corresponden a jóvenes de 13 a 29 años, en el 65.8% de los casos dirigido a mujeres. La información analizada evidencia que las principales causas de atención se encuentran asociadas a la salud sexual y principalmente salud reproductiva como control del embarazo (19.1%) y atención para la anticoncepción en los servicios externos y atención del parto en servicios internos (40.8%); asimismo, en los servicios internos el 71.3% de las atenciones fueron dirigidas a mujeres.</p> <p>La información de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014) permite determinar que el 10% de las y los jóvenes de 13 a 29 años cuentan con filiación a algún servicio de salud, asimismo se observa que el dato se eleva a 11.5% para los hombres jóvenes, mientras que las mujeres representan el 8.3%; autoidentificándose como pueblos indígenas el 3.7% de las personas con acceso a estos servicios. En el año 2019 la principal causa de morbilidad entre los jóvenes de 15 a 29 años fue por trastornos del sistema urinario (247,977), seguida por rinofaringitis aguda con 227 mil 501 casos y la tercera corresponde a la amigdalitis aguda (201,156).</p>	Incremento de enfermedades crónicas (Salud ocupacional)	5

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
6	Escasas oportunidades para el desarrollo productivo	Adolescentes y jóvenes FC: Escasas oportunidades de formación y capacitación; Incremento de desempleo, subempleo y empleo informal; y, limitado acceso a financiamientos (Créditos, créditos blandos, capital semilla, entre otros).	<p>De acuerdo con el documento "Empleo juvenil en Guatemala y los desafíos en el mercado laboral", elaborado por CONJUVE, la población comprendida entre los 15 y 29 años representó en 2002 el 36 % de la población total, mientras que en 2017 esa proporción se redujo al 29 %. En el 2002 como en el 2017 la participación de los jóvenes en la PEA es del 72 %, lo que se explica al observar la reducción de la PEA respecto a la población total, que pasó de 50 % en 2002 a 40 % en 2017.</p> <p>La población ocupada aumentó en un punto porcentual entre 2002 y 2017, en tanto que la población asalariada creció en alrededor de 11 puntos porcentuales. Mientras que la población inactiva aumentó en nueve puntos porcentuales entre 2002 y 2017. En 2017 se observa una reducción en el empleo de los jóvenes respecto a 2002 con relación a la población total y ocupada, especialmente en el rango de 15 a 25 años, según la investigación.</p> <p>En el documento se indica la disminución de la proporción de jóvenes ocupados en las actividades de agricultura, manufactura y servicios comunales y personales, en tanto se mantienen niveles similares en la construcción y se incrementan en las actividades de servicios financieros, comercio y otros. El rango de asalariados jóvenes de 15 a 17 años se redujo en 2017 en cuatro puntos porcentuales, manteniéndose mayor proporción indígena y rural respecto a no indígenas y urbanos, aunque la brecha es menor en 2017.</p>	Emprendimientos de subsistencia; y, Exclusión de la juventud en los procesos productivos	6

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
7	Limitada participación ciudadana	Adolescentes y JóvenesFC: Sistema político adultocéntrico y paternalista; Discriminación y racismo limitan la participación; Desconocimiento de los sistemas de participación ciudadana; y, Existencia de barreras legales de participación y organización.	Los datos de la ENCOVI 2014, al investigar sobre la participación de la juventud en organizaciones, el tipo de participación y tipo de organización en la que participan, demuestran que el 3.5% pertenece a dicha participación, es decir 3 de cada 100 se identificaron como miembros o participantes de algún grupo, organización o asociación. El 50.5% son hombres y 49.5% mujeres; al estudiarlo por autodenominación étnica el 41.1% son indígenas y el 58.9% no indígenas. Es importante considerar que la participación para la población en general se redujo de 10.7 puntos porcentuales registrados en el año 2011 a 4.8 en el 2014. La participación de la juventud de 13 a 29 años es levemente más alta en hombres (3.6%) y en el grupo de 18 a 29 años aumenta a 4.7%, mientras que en el grupo de 13 a 17 se reduce a 1.9%; en el caso de las mujeres se registra una participación de 3.3%, que también aumenta a 4% en el grupo de 18 a 29 años y se reduce a 2% en el grupo de 13 a 17. Asimismo, se identifica que el 3.7% de las juventudes indígenas indicaron participar en alguna organización y en el grupo de 18 a 29 años aumenta a 5%, mientras que en el grupo de 13 a 17 se reduce a 1.6%. En el caso de las poblaciones no indígenas se registra una participación de 3.3%, que también aumenta a 4% en el grupo de 18 a 29 años y se reduce a 2.2% en el grupo de 13 a 17. Con relación a la participación electoral de las juventudes del país y de acuerdo con las estadísticas del Tribunal Supremo Electoral, la distribución de electores por edades al mes de enero del año 2021 es de la siguiente forma: Empadronados entre 18 y 25 años: 865,110; empadronados entre 26 y 29 años: 1,089,020; esta población representa el 24% del total de personas empadronadas, inscripción que los posibilita a ejercer su derecho político de elegir y ser electo.	Limitaciones en la participación; y, Poca representación de la juventud en cargos de toma de decisión	7

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema)
8	Debilidad en el abordaje territorial	Adolescentes y Jóvenes FC: Dificulta para el seguimiento de la inversión pública relacionada a juventud; desconocimiento de la identidad demográfica de la juventud en los municipios; concentración de esfuerzos en las áreas urbanas antes que las áreas rurales; falta de procesamiento de información para la toma de decisiones.	<p>La escasa inversión a favor de la juventud, según el Informe Rejuvenecer, elaborado por Paz Joven y el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI)¹¹, que presenta la Inversión Pública en Juventudes (Ipjuve), del 2015 al 2021; la inversión pública tuvo una disminución en su importancia dentro del gasto público. Tomando en cuenta que claramente lo invertido es insuficiente para financiar la protección, promoción, respeto y garantía de todos los derechos de las juventudes, incluyendo educación, salud, protección social, seguridad, justicia, recreación, etc.</p> <p>La carga de la inversión según el nivel de Gobierno se duplica comparado con la inversión hecha por entidades descentralizadas, pero existe una constante referente a la imposibilidad de lograr ejecutar todo el techo presupuestario vigente, que puede deberse a una inadecuada planificación, a una baja cobertura o falta de capacidad para hacer entrega de los servicios o a modificaciones presupuestarias sin respaldo de técnico de planificación, afectando de manera directa a las juventudes, según ICEFI.</p> <p>La ejecución de la Ipjuve se encuentra altamente concentrada a nivel geográfico. En el período del 2015 al 2021 en promedio, los departamentos a los que correspondió en mayor medida la Ipjuve total fueron Guatemala (55.2%), Quetzaltenango (4.4%) y San Marcos (3.4%). De igual manera, se refleja en que la Ipjuve per cápita al día a nivel departamental para el 2021 fue mucho mayor en el departamento de Guatemala (Q22.20), seguido por Retalhuleu (Q7.30) y Quetzaltenango (Q6.60); mientras los departamentos en los que menos se ejecutó por cada joven al día fueron Alta Verapaz (Q2.60) y Huehuetenango (Q2.60), siendo estos departamentos entre los que prevalecen los mayores niveles de pobreza monetaria y multidimensional.</p>	Ineficacia en la gestión; falta de credibilidad del Estado en relación al abordaje de la juventud.	8

6.3 Modelo Conceptual

Al finalizar el análisis de la documentación antes mencionada, se concluye que todas las propuestas contienen acciones de gran utilidad para atender las problemáticas que enfrenta la juventud, algunas están enfocadas en evaluar el avance y resultados de los programas y otras en conocer el impacto que tienen las intervenciones en el desarrollo de la juventud. Sin embargo, el que más se adecua al quehacer institucional es el documento “Políticas y programas para el desarrollo de la juventud”, este resalta la importancia de evaluar los programas, proyectos, planes u otras actividades para conocer el impacto que estos tienen en la población joven.

El documento aborda temáticas que son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de los jóvenes, este presenta un modelo que da a conocer los avances, aspectos a mejorar y emite recomendaciones producto del diagnóstico de la situación de la juventud en México, así como del análisis y la evaluación de las intervenciones en materia de política pública identificadas como relevantes para el desarrollo de la juventud. A continuación, se presentan dicho modelo:

Cuadro No. 2
Modelo Conceptual

No.	Temática	Avances	Aspectos por mejorar	Recomendaciones
1	SALUD	Creación y ampliación constante del Seguro Popular ha ayudado a aumentar de manera significativa la cobertura contra padecimientos de salud: 30% de las y los jóvenes se benefician del programa.	No obstante, 36% de jóvenes aún no está afiliado a ningún sistema de salud. La existencia de sistemas de salud separados e independientes (el IMSS, ISSSTE y el Seguro Popular) crea diversas ineficiencias que dificultan al Estado mexicano atender de manera adecuada los retos en la materia	Fusionar los sistemas de salud en uno solo, que sea financiado mediante una bolsa única de recursos provenientes de gravámenes generales, y eliminando gradualmente las aportaciones patronales. Modificar el esquema de asignación de recursos a las unidades de salud, incentivando la calidad y la consecución de metas de salud específicas. Implementar una campaña de afiliación individual al Seguro Popular específicamente orientada a los jóvenes, que les permita conocer tanto los criterios de elegibilidad como los requisitos para su inscripción al programa.
		Salud sexual y reproductiva Destacan los Servicios de Información Sexual para Jóvenes, así como el Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.	Si bien se ha incrementado el abasto de anticonceptivos en México entre 2001 y 2010, hay ausencia de campañas relacionadas con la planificación familiar y el uso de anticonceptivos durante los últimos gobiernos.	Incrementar la participación de la sociedad civil, específicamente de las y los jóvenes, en la elaboración de las políticas y programas en materia de salud sexual y reproductiva. Diseñar, fortalecer y evaluar políticas específicas de planificación familiar, prevención del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, embarazo adolescente no intencionado y difusión de información sobre el uso de anticonceptivos para los jóvenes, bajo un enfoque de derechos.

No.	Temática	Avances	Aspectos por mejorar	Recomendaciones
		<p>Salud materna</p> <p>Las intervenciones más exitosas parecen ser aquellas que cuentan con mayor seguimiento estatal y permanencia del personal de salud, como el programa Arranque Parejo en la Vida</p>	<p>La mortalidad materna se ha mantenido constante a pesar de la existencia de esfuerzos por abatirla.</p>	
2	SEGURIDAD ALIMENTARIA	<p>1 de cada 4 jóvenes aún padece inseguridad alimentaria. Las principales herramientas para atender este problema son el Programa de Apoyo Alimentario y la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria (EIASA), que incluye al Programa de Desayunos Escolares. Para atender la obesidad, el sobrepeso y la diabetes, se identificaron intervenciones interesantes como el Programa de Prevención contra la Obesidad, el Programa de Activación Física en el Contexto Escolar y la campaña “Un millón de kilos”.</p>	<p>Desafortunadamente el Programa de Apoyo Alimentario y la EIASA, que incluye al Programa de Desayunos Escolares, se centran en la población menor de 15 años. Es necesario modificar los esquemas de atención de la diabetes, privilegiando la prevención, la detección temprana y el mantenimiento de metas de control.</p>	<p>Avanzar en la regulación alimentaria: obligar gradualmente a los restaurantes a incluir en sus menús información nutricional de sus platillos; avanzar en la regulación de alimentos en las escuelas; mejorar los esquemas de etiquetado de alimentos, y usar medidas fiscales para limitar el consumo de alimentos con alto contenido de grasa, azúcar y sal</p>
3	ADICCIONES	<p>El Gobierno Federal destina recursos importantes para los Centros de Integración Juvenil (CIJ), los cuales son operados por la Secretaría de Salud.</p>	<p>Es necesario fortalecer el combate a las adicciones mediante programas que desarrollen habilidades para la vida y la toma de decisiones asertivas.</p>	<p>Diseñar programas que desarrollen y fortalezcan habilidades para la vida y que fomenten la toma de decisiones en cuanto a la prevención, así como campañas que abordan problemáticas como la oferta y la permisividad social del tabaco y el alcohol en menores de edad.</p>
4	MORTALIDAD JUVENIL		<p>Las principales causas de muerte de los jóvenes son las agresiones y los accidentes vehiculares. En este sentido, no se identificaron intervenciones importantes de política pública federal, ni un presupuesto asignado para su atención.</p>	
5	VIVIENDA		<p>No se identificó ninguna intervención que atiende de manera específica las necesidades de las y los jóvenes.</p>	<p>Diseñar e implementar un programa de apoyo (ahorro y subsidios) a la renta.</p>

No.	Temática	Avances	Aspectos por mejorar	Recomendaciones
6	DISCRIMINACIÓN	Se identificaron los servicios de difusión de información, atención, educación y capacitación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación - CONAPRED- y los Programas de Atención para Personas con Discapacidad de la Secretaría de Salud		Expandir el modelo del CONAPRED hacia otros órdenes de gobierno.
7	SEGURIDAD LEGAL		En 2009, el Sistema Penitenciario reportó un total de 224,749 mayores de edad internados. Así, 39.7% del total de las y los reclusos mayores de edad del país tiene entre 18 y 29 años de edad. A pesar de este dato, no se identificaron intervenciones para reducir la delincuencia juvenil.	Ofrecer un trato justo a las y los jóvenes y condiciones dignas por parte del sistema de justicia de menores. Éste siempre deberá buscar la reinserción social de las y los detenidos y asegurarles las condiciones para que puedan desarrollar su intelecto y su cuerpo de manera sana durante su estancia en centros de reintegración social y de detención para menores.
8	MIGRACIÓN		Hacen falta programas que atiendan la migración de jóvenes de manera integral, enfocándose en cuestiones de salud, vivienda y empleo	Atender las necesidades de jóvenes migrantes (tanto en sus lugares de origen como de destino) en lo relacionado con educación, salud, vivienda, empleo y derechos humanos, entre otros. Establecer políticas de prevención de migración (tanto interna como internacional), así como de políticas de retorno de migrantes
9	DEPORTES, CULTURA Y RECREACIÓN	La mayoría de las intervenciones identificadas corresponde al tema de deportes y son instrumentadas mediante programas operativos, lo que habla positivamente del interés del Gobierno Federal en la materia. Destaca el Programa de Cultura Física de la Secretaría de Educación Pública -SEP-. Además de los programas educativos y de becas, como el Programa Jóvenes Creadores, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes -CONACULTA-	No se identificaron otros programas federales relacionados con la cultura para jóvenes	Diseñar nuevas políticas en temas de cultura, dirigidas específicamente a la población joven. Promover la participación de las familias en prácticas recreativas saludables. Rediseñar el PREP de manera que pueda ser considerado un programa de atención a la juventud, incorporando en sus objetivos acciones para atender sus necesidades específicas.
10	EDUCACIÓN	Educación En este rubro destaca el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente Educativo), que ha demostrado tener importantes impactos en la	Aunque Oportunidades ha logrado aumentar el nivel de educación, salud y nutrición de quienes reciben sus apoyos, los demás	Crear un programa que financie y promueva el uso, por parte de las organizaciones de la sociedad civil, de los datos de pruebas como ENLACE, con la finalidad de que desarrollen planes de acción y mejora de la calidad educativa.

No.	Temática	Avances	Aspectos por mejorar	Recomendaciones
		educación, salud, consumo, ahorro, inversión, emprendimiento y en la disminución de la violencia de género en las familias beneficiarias.	indicadores de bienestar de sus beneficiarios –sobre todo su ingreso– no mejorarán si el Estado no interviene para elevar la calidad de la educación y se crean mayores oportunidades de empleo. Sólo la combinación de estos factores permitirá a las y los jóvenes beneficiarios de Oportunidades aprovechar más adecuadamente sus capacidades.	Crear una instancia en la SEP que promueva la integración educativa de los niños, las niñas y los jóvenes con discapacidad, conforme a lo establecido en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad
		<p>Educación básica La mayoría de las intervenciones en esta materia están relacionadas con la calidad educativa, el uso de metodologías pedagógicas innovadoras, la formación de docentes y la promoción de la lectura. Se identificó un Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) para el sostenimiento financiero de los servicios educativos proporcionados por los estados. En temas de capacitación docente se identificó el Programa Escuelas de Calidad (PEC), el Programa para la Mejora del Logro Educativo, el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS) y los Estímulos al Desempeño Docente. Destacan el PEC y el Programa Nacional Escuela Segura.</p>	No se identificaron fondos para infraestructura	Mejorar la infraestructura de las escuelas primarias. Son necesarios más y mejores salones, patios, baños y condiciones de equipamiento que faciliten la incorporación de más niños y niñas a la escuela, incluyendo a quienes tienen alguna discapacidad.

No.	Temática	Avances	Aspectos por mejorar	Recomendaciones
		<p>Educación media superior Se identificaron 3 intervenciones para atender la deserción mediante el otorgamiento de becas para estudiantes del nivel medio superior: Prep@rate, el Programa de Becas y Becas Impúlsate. También es importante referirse a la existencia de esfuerzos claros en materia de cobertura e infraestructura, sobre todo para la ampliación de la oferta educativa mediante fondos. Es el caso del Fondo Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y del Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior. Sin embargo, los fondos identificados cuentan con un presupuesto limitado, o no tienen reglas de operación ni población objetivo apropiadamente definida.</p>		<p>Con el objetivo de mejorar la calidad de la educación superior pública y privada se recomienda fijar los recursos fiscales actualmente destinados al financiamiento de universidades e institutos tecnológicos (en términos nominales) y crear de manera simultánea un nuevo programa presupuestal de financiamiento, con recursos crecientes, al que las instituciones puedan inscribirse de forma voluntaria a cambio de participar en el Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico, implementar planes de mejora con metas claras y publicar sus resultados.</p>
		<p>Educación superior Principales retos identificados son: aumentar los esquemas de becas, introducir mecanismos de evaluación institucional y docentes, fijar metas claras de mejora de la calidad educativa y aumentar sustancialmente la rendición de cuentas en las universidades y los institutos tecnológicos. Se identificaron programas de becas y financiamiento con lineamientos y convocatorias claras; intervenciones que trabajan para mejorar la calidad del profesorado de instituciones de nivel superior, y fondos para el fortalecimiento de la infraestructura educativa. La mayoría de éstos cuenta con una buena estructura y con información suficiente sobre su operación y presupuesto.</p>		

No.	Temática	Avances	Aspectos por mejorar	Recomendaciones
		<p>Educación sexual Existen algunas intervenciones no escolarizadas que lo abordan, como Planificanet, Planificatel, Zona Libre y YQueSexo, que utilizan medios masivos de información para llevar a las y los jóvenes temas sobre sexualidad y prevención.</p>	Aunque el tratamiento del tema sigue siendo insuficiente en las escuelas y en los documentos oficiales.	Mejorar la capacitación de docentes en educación sexual, ya que las y los jóvenes en México declaran que su primera fuente de información de estos temas es sus maestros y maestras.
11	TRABAJO	Hay 2 intervenciones relevantes identificadas para el desarrollo: el Programa Joven Emprendedor Rural y el Programa de la Mujer en Sector Agrario.	No existen programas nacionales que incluyan todos los componentes que, según los estudios internacionales especializados en el tema, son indispensables para promover de manera efectiva la inserción, la permanencia y el ingreso de los jóvenes en el mundo laboral, a saber: la provisión de tutoría vocacional individualizada; el direccionamiento a carreras profesionales específicas; el entrenamiento en relaciones interpersonales; la capacitación en salón de clases e in situ; una apropiada vinculación con el mercado laboral, y la entrega de certificados a los graduados del programa.	<p>Diseñar e implementar un programa de promoción del empleo juvenil que incluya: la provisión de tutoría vocacional individualizada; el direccionamiento a carreras profesionales específicas; entrenamiento en relaciones interpersonales; capacitación en salón de clases e in situ; una apropiada vinculación con el mercado laboral (mediante bolsas de trabajo), y la entrega de certificados a los graduados del programa</p> <p>Diseñar e implementar un programa de promoción del ahorro para los jóvenes.</p>
				Retomar la intervención Mujer en el Sector Agrario para aplicarla en otros sectores productivos, con miras a reducir la brecha laboral que existe entre hombres y mujeres jóvenes.
		<p>Capacitación para el trabajo Se identificaron intervenciones como: Bécate y la Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas, que promueven el trabajo mediante prácticas profesionales. Por su parte, el Programa Educativo Rural centra su objetivo en la capacitación técnica en el sector rural.</p>		Elevar los estándares de las y los docentes actuales y transparentar sus procesos de capacitación y comprobación de habilidades.

No.	Temática	Avances	Aspectos por mejorar	Recomendaciones
12	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La mayoría de las intervenciones identificadas representan esfuerzos acotados en alcance y cobertura. Una de las pocas intervenciones identificadas es Dialoguemos Jóvenes y SEGOB.	Un porcentaje muy bajo de las y los jóvenes mexicanos participa en asociaciones o clubes ajenos a sus actividades obligatorias.	<p>Ofrecer facilidades para la formación de organizaciones juveniles que promuevan la participación de las y los jóvenes.</p> <p>Crear el Fondo Nacional para la Participación de la Sociedad Civil, que opere bajo la forma de un fideicomiso y reciba recursos anuales etiquetados en el PEF, de por lo menos mil millones de pesos. El Fondo emitirá convocatorias para el financiamiento de proyectos multianuales, que serían calificados por un comité técnico formado por universidades de prestigio, centros de investigación e instituciones públicas como el INDESOL y el IMJUVE.</p>
13	PARTICIPACIÓN ELECTORAL	Conectando Ciudadanía es un programa del Instituto Federal Electoral (IFE) para la formación de jóvenes en temas de democracia y participación ciudadana.		<p>Incluir el proceso electoral como parte del aprendizaje académico de las y los estudiantes.</p> <p>Involucrar a las y los jóvenes en la construcción, implementación y evaluación de las políticas públicas en México es crucial para el fortalecimiento de la cultura democrática de la sociedad más allá del voto.</p>
14	RECOMENDACIONES GENERALES			<p>Crear una ley general de juventud que reconozca a los jóvenes como sujetos de derecho y que los reconozca como parte fundamental del desarrollo de la sociedad. Pendiente la suscripción de México de la Convención Americana de los Derechos de la Juventud.</p> <p>No existe una política federal integral y transversal para este tema. Es necesario fortalecer al IMJUVE de forma que tenga más atribuciones, más presupuesto y medios de intervención política.</p> <p>Aumentar el involucramiento de los jóvenes en la construcción de las políticas de desarrollo que les incumben.</p> <p>Avanzar en la evaluación del diseño, los procesos, el desempeño, el resultado y el impacto de las intervenciones de políticas públicas dirigidas a la juventud en México.</p>

No.	Temática	Avances	Aspectos por mejorar	Recomendaciones
				Normar a nivel federal el uso de los términos “programa”, “campaña”, “iniciativa” y similares, de forma que el usuario pueda tener una idea más clara de la naturaleza y nivel de institucionalización de los diferentes tipos de intervenciones, sobre todo de aquellas más consolidadas.
				Elaborar fichas informativas que expresen de forma sencilla los objetivos, la población objetivo, los tipos y montos de apoyo, el presupuesto y los requisitos de elegibilidad, de las políticas públicas federales.

Fuente: Fundación IDEA.

Derivado de lo anterior y tomando en consideración que la institución tuvo una reestructura Organizacional aprobada por medio del Acuerdo Interno número 29-2023 que norma y da a conocer las funciones de las diferentes dependencias del CONJUVE. En ese sentido, se realizó la revisión de las atribuciones institucionales, la red de categoría programática establecida para el ejercicio fiscal 2024, la producción institucional y el análisis de políticas públicas. Esto con el propósito de identificar las temáticas a las que se dará seguimiento en los diferentes entes del Estado, quienes están llevando a cabo intervenciones, planes programas o proyectos en beneficio de la juventud.

Como resultado se establecen las siguientes temáticas:

1. Salud (este incluye violencia)
2. Deportes, cultura y recreación
3. Educación
4. Trabajo
5. Participación Ciudadana

6.4 Modelo Explicativo

De acuerdo con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 1. El Estado se organiza para proteger a la persona y su fin supremo es la realización del bien común; el Artículo 2. Indica que es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y desarrollo integral de la persona, Artículo; 4. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.

El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí; Artículo 20. Los menores de edad que transgredan la ley son inimputables. Su tratamiento debe estar orientado hacia una educación integral propia para la niñez y la juventud y el Artículo 147. Son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad. Los ciudadanos no tendrán más limitaciones, que las que establecen esta Constitución y la ley. El Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia –PINA- indica en su Artículo 2. Se considera adolescente a toda aquella persona desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad y el Artículo 6. El derecho de la niñez y adolescencia es un derecho tutelar de los niños, niñas y adolescentes,

otorgándoles una protección jurídica preferente. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de carácter irrenunciable.

En referencia a la juventud del país y partiendo del análisis realizado, aplican las siguientes literales:

- b) Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública.
- c) Formulación y ejecución de políticas públicas específicas.
- d) Asignación específica de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección a la niñez y juventud adolescencia.

Por medio del Acuerdo Gubernativo Número 405-96 se crea CONJUVE como órgano rector en temas de juventud, este debe desarrollar planes, políticas públicas, programas, proyectos y acciones permanentes, enfocadas al desarrollo y beneficio de la juventud del país, esto con el fin de viabilizar la participación de los jóvenes en el desarrollo de Guatemala.

Dando cumplimiento a lo anterior y teniendo en cuenta que los temas de: Salud, violencia, educación trabajo, participación ciudadana, deporte, cultura y recreación son los que tienen mayor incidencia en el desarrollo de la juventud y que contribuyen a responder a las necesidades de estos, la institución procurará dar seguimiento a las diferentes entidades del Estado a nivel central y local acerca de los avances que han tenido en planes, programas, proyectos y las acciones dirigidas a la población joven, así como monitorear que las acciones de estas ayuden a resolver los diferentes desafíos que enfrenta la juventud del país, en congruencia con la Política General de Gobierno -PGG- y las Prioridades Nacionales de Desarrollo, razón por la cual es importante que se incluyan en la presente propuesta.

En referencia al tema de “Delincuencia juvenil”, se hace del conocimiento que a pesar de que involucra población juvenil, dichas acciones son responsabilidad del Ministerio de Gobernación -MINGOB- y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia -SBS-, según lo que establece la Ley PINA en los siguientes artículos:

Artículo 103. Son atribuciones de los Juzgados de Paz, en materia de derechos de la niñez y adolescencia:

Literal B:) En materia de adolescentes en conflicto con la ley penal:

- a) Conocer, tramitar, juzgar y resolver los hechos, atribuidos a los adolescentes, constitutivos de faltas, delitos contra la seguridad del tránsito y delitos cuya pena máxima de prisión no sea superior a los tres (3) años o consista en pena de multa, según el Código Penal o leyes penales especiales, de acuerdo con el procedimiento específico del juicio de faltas señalado en el Código Procesal Penal. Respetando los principios, derechos y garantías especiales que por esta Ley se reconocen a los adolescentes. En estos casos, están autorizados para promover y autorizar la conciliación, la remisión y el criterio de oportunidad. Al resolver, únicamente podrá imponer las siguientes medidas:
 - i) Socioeducativas:
 - 1. Amonestación y advertencia.
 - 2. Prestación de servicios a la comunidad, por un período máximo de dos (2) meses; y,
 - 3. Reparación de los daños.

Razón por la cual, se deduce que la privación de libertad es una medida o sanción excepcional que debe ser utilizada como el último recurso por tiempo breve, determinado y para lo cual el juzgador debe fundamentar por qué utiliza esa medida o sanción y no otra.

Artículo 259. Indica que la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República es la autoridad competente y responsable de llevar a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes y de las sanciones de protección.



En materia de responsabilidad penal de la adolescencia tendrá, entre otras, las siguientes Funciones:

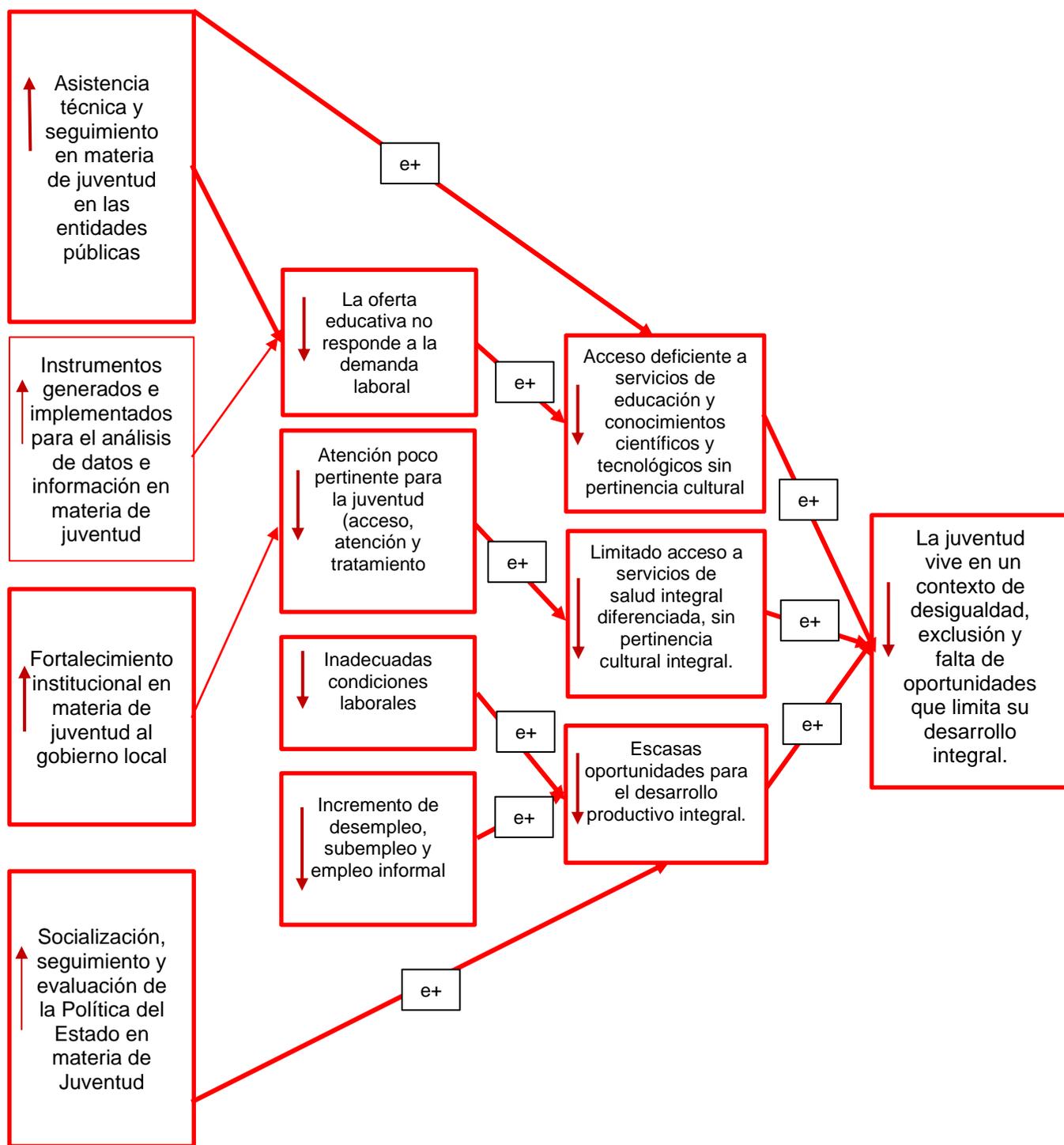
- b) Brindar servicios de atención terapéutica y orientación psicosocial a los adolescentes que se encuentren cumpliendo una sanción o medida cautelar, así como a sus familiares o responsables.

- e) Promover, organizar y crear, en concertación con la sociedad civil y participación activa de las comunidades, asociaciones y organizaciones privadas, públicas y no gubernamentales, programas y unidades de apoyo para la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Garantizar que el personal encargado de la ejecución de las sanciones y en contacto directo con los adolescentes, sea competente y suficiente, el cual estará integrado por especialistas profesionales de los campos de educación, salud, trabajo social, psicología, psiquiatría y derecho, con formación especializada en derechos humanos de la niñez y adolescencia. Se promoverá su formación y capacitación continua.

Derivado de lo anterior y de conformidad con la metodología de Gestión por Resultados -GpR- se presenta el Modelo Explicativo -ME- el cual presenta los factores causales directos que inciden en el problema presentado anteriormente y los factores causales indirectos que son los que inciden en los factores causales directos, así como las intervenciones que realizará la institución para el año 2024.

Cuadro No. 3
Modelo Explicativo



Fuente: Unidad de Planificación. CONJUVE.

6.5 Modelo Prescriptivo

El CONJUVE cuenta con dos productos actualmente, que son 1. “Dirección y Coordinación” que corresponde a las acciones administrativas y el 2. “Informe de avances de las estrategias de juventud en las entidades de gobierno” el cual está a cargo del área sustantiva, dicho producto está integrado por varios productos que tienen el mismo objetivo.

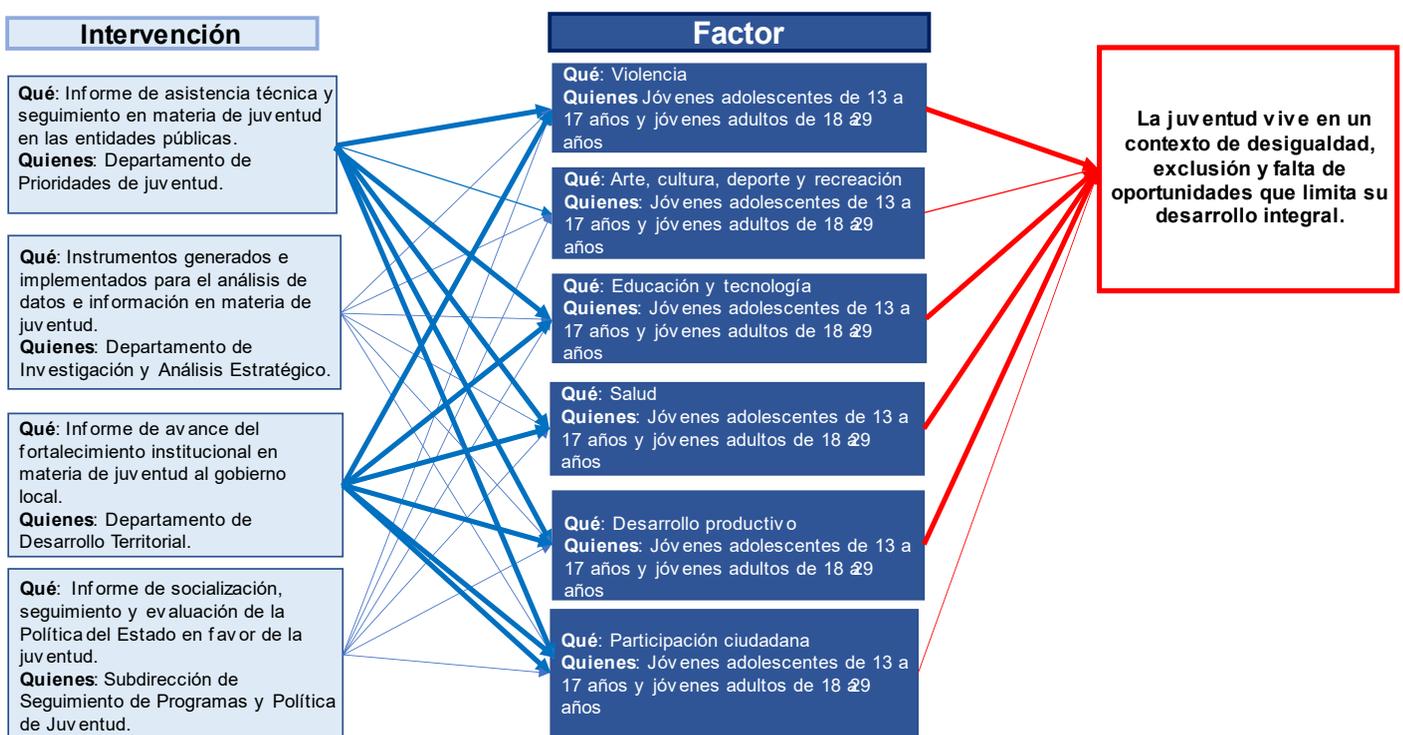
Es oportuno hacer mención que este último, cuenta con tres subproductos institucionales que cuentan con una producción institucional a nivel intermedio, debido a que las acciones de estos tienen relación con:

- Realizar análisis de datos e información en materia de juventud, generar investigaciones y documentos que dan a conocer estadísticas de la población joven en los ámbitos priorizados.
- Monitorear y dar seguimiento a las instituciones que dirigen recursos en materia de juventud a nivel central y local.
- Brindar asistencia técnica y seguimiento en materia de juventud en las entidades públicas.

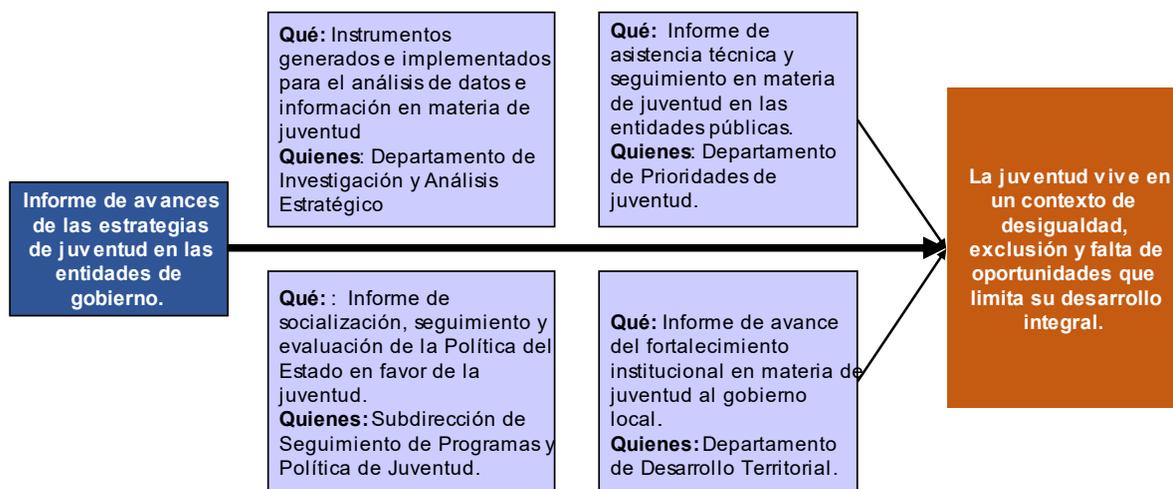
Estas acciones están enfocadas a las distintas entidades del Estado respondan a las necesidades de la juventud, realicen una producción final y también contribuyan a lograr los resultados estratégicos de gobierno,

En ese sentido el CONJUVE presenta su modelo Prescriptivo el cual plantea los temas priorizados que fueron propuestas en el modelo explicativo adaptado para el país, considerando que dichas esferas abordan los diferentes problemas que afectan a los jóvenes, razón por la cual este Consejo reiterando su rol como ente rector, realizará la identificación, análisis y seguimiento a la oferta programática de las instituciones del gobierno central y local en materia de juventud, dando acompañamiento y recomendaciones para articular acciones concretas entre diferentes actores con el fin de fortalecer el desarrollo integral de este segmento de la población a nivel nacional. A continuación, se presenta el Modelo Prescriptivo:

Cuadro No. 4
Modelo Prescriptivo



Fuente: Unidad de Planificación. CONJUVE.



Fuente: Unidad de Planificación. CONJUVE.

Modelo Prescriptivo



Fuente: Unidad de Planificación. CONJUVE.

7. Marco Estratégico Institucional

El Consejo Nacional de la Juventud CONJUVE, adscrito a la Presidencia de la República, presenta el siguiente Marco Estratégico Institucional.

7.1 Visión

Es el órgano rector en la temática de Juventud, encargado de monitorear, promocionar y dar seguimiento a la oferta programática (programas, proyectos y planes) en la materia, abordada por parte de las entidades de gobierno, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, entre otros actores.

7.2 Misión

Ser la entidad rectora en la temática de juventud, que brinda asistencia técnica a las instituciones públicas con el objetivo de impulsar programas, proyectos y planes de desarrollo para mejorar la calidad de vida de la población joven del país.

7.3 Principios y valores institucionales

En relación con el tema de principios y valores morales la institución cuenta con el Código de Ética documento aprobado mediante el Acuerdo Interno número 63-2021, tiene por objetivo orientar la conducta ética de los colaboradores y servidores públicos contratados en el CONJUVE, mejorar el ámbito de trabajo, atender los principios, así como en aplicarlo al usuario que requiere los servicios que presta la institución.

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados
1	COMPROMISO Y ÉTICA	Valores morales con los cuales se debe comprometer cada uno de los integrantes del Consejo, para que sus actividades las orienten en beneficio de este.
2	DISCIPLINA	Es la coordinación de actitudes, con las cuales se instruye para desarrollar habilidades, o para seguir un determinado código de conducta u “orden” una disciplina en su actuar diario, y cumplimiento de sus actividades.
3	CONFIDENCIALIDAD	Valor importante en que hacer de la Institución, de las acciones que se realizan, de las cuales se espera que este valor se cumpla.
4	TRANSPARENCIA	En todo el accionar de la Institución cada acción debe reflejar transparencia en todo lo que se realiza.
5	HONRADEZ	Se refiere a la cualidad con la cual se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra.
6	EXCELENCIA	Es una palabra que permite resaltar la considerable calidad que convierte a un individuo u objeto en merecedor de una estima y aprecio elevados.
7	EFICIENCIA Y EFICACIA	La Eficiencia Uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado; es el requisito para evitar o cancelar dispendios y errores. Capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización. Y la Eficacia es la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado. Capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos.
8	HONESTIDAD	Es un valor o cualidad propia de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.
9	INTEGRIDAD	Se deriva del término de origen latino integrītas, hace hincapié en la particularidad de íntegro, es la cualidad de una persona, hace referencia a un individuo correcto, educado, atento, probo e intachable que le permite actuar de forma honesta incluye comunicar las intenciones, ideas abierta y directamente.
10	RESPECTO	Es la consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo. El término se refiere a cuestiones morales y éticas.

7.4. Objetivo institucional

El objetivo fue elaborado de acuerdo con las funciones y competencias del CONJUVE, y tiene como fin lograr la visión y misión institucionales, siendo descrito a continuación:

- Fortalecer a las Instituciones de Gobierno en la implementación de estrategias que favorezcan un contexto de igualdad, inclusión y oportunidades para promover el desarrollo integral de la juventud en Guatemala.

7.5. Resultado Institucional:

Las Instituciones de Gobierno se encuentran fortalecidas en la implementación de estrategias que favorezcan un contexto de igualdad, inclusión y oportunidades para promover el desarrollo integral de la juventud en Guatemala.

Atendiendo a tema, se desarrolla la siguiente descripción:

Guatemala posee una enorme oportunidad de desarrollo en donde la juventud hereda un gran desafío: prepararse para conducir procesos por medio de los cuales se puedan reducir

las desigualdades y se alcance una estabilidad que promueva un crecimiento económico sostenible con el que se elimine su exclusión.

Los distintos censos que se han realizado en Guatemala (1994, 2002 y 2018: X, XI y XII de población; y, V y VI de habitación y el VII de vivienda) muestran una evolución que ha llevado, en los últimos años, a posicionar a la juventud, comprendida entre los 13 y 29 años, en un porcentaje importante y representativo de la población nacional, un 35.6%.

Los jóvenes son el futuro de la nación guatemalteca y se demuestra al evaluar el crecimiento de su población en edad productiva, periodo que inició en el año 2000 y finalizará en el 2050, cuando la población tendrá entre 25 y 64 años y se colocará en la edad con mayor capacidad productiva.

La ventana del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y todas las políticas alineadas presentan una enorme cantidad de programas que buscan preparar a la adolescencia y juventud para ser un factor de cambio y sean capaces de enfrentar las necesidades de transformación futura. Es allí donde toma sentido e importancia el desarrollo de políticas encaminadas a soslayar los obstáculos que impiden el desarrollo integral de la juventud, involucrando diversos actores públicos y privados para garantizar una efectiva articulación de diversas acciones en pro de impactar al sector.

Las estadísticas de la situación de la juventud dan cuenta que la juventud vive en un contexto de desigualdad, exclusión, y falta de oportunidades que limita su desarrollo integral, lo que hace necesaria la implementación de acciones que contribuyan a mejorar su desarrollo humano. De allí la importancia del proceso de actualización de la Política Nacional de la Juventud, el cual es, hasta la fecha, el único instrumento legal enfocado en la juventud guatemalteca.

Asimismo, la concentración de la inversión pública (55,2 %) relacionada con los programas que impactan a la juventud, la cual se encuentra focalizada más en el departamento de Guatemala en donde habita el 19,7% de jóvenes, por lo que los restantes 80.3% reciben menor inversión per cápita.

Lo que se pretende, es a impactar la vida de las y los jóvenes guatemaltecos, del área urbana y rural, a través de la promoción de la igualdad, la inclusión y la promoción de oportunidades para su desarrollo integral. Lo cual se logrará a través del seguimiento de las acciones que las diferentes instituciones destinan a la juventud y la promoción de otros planes, programas y proyectos en beneficio de esta población.

7.5 Análisis FODA

Como parte del diagnóstico se elaboró un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la institución, el cual se presenta a continuación

Cuadro No. 5: Análisis FODA

		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
	F1	Colaboradores y personal capacitado continuamente en diferentes temas relacionados con Juventud, entre otros.	D1	Falta de delegados departamentales para cubrir la presencia institucional en el territorio nacional.	
	F2	Se cuenta con instalaciones apropiadas para el personal de la sede central	D2	Falta de espacios físicos, mobiliario y equipo para las delegaciones departamentales.	
	F3	Nueva estructura orgánica que establece funciones como ente rector de juventud y para dar seguimiento a las instituciones del Estado acerca de las intervenciones realizadas en beneficio de la juventud.	D3	Falta de Reglamento Orgánico Interno institucional	
	F4	Participación en el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS- como ente rector de la Mesa de Juventud	D4	Se requiere del apoyo de ministerios para poder presentar y realizar propuestas en beneficio de la juventud.	
	F5	Órgano rector de la temática de Juventud	D5	Presupuesto insuficiente para mejorar la cobertura institucional y realizar las acciones que son competencia de la institución	
	F6	Evaluación de la PNJ	D6	Pocos recursos financieros para realizar la socialización de la PNJ	
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Buena relación con organizaciones juveniles para apertura de espacios de capacitación de la temática.	FO1	Llevar a cabo vinculaciones con las organizaciones para dar a conocer los diferentes programas que tienen las entidades del Estado para la juventud y puedan acceder a estos.	DO1	Efectuar un mapa para conocer la presencia de los delegados departamentales del CONJUVE y de las diferentes organizaciones juveniles para trabajar en las áreas priorizadas en temas de juventud.
O2	Institución de la Presidencia de la República				
O3	Gestión de diferentes actividades en beneficio de la población joven con apoyo de entidades públicas.	FO2	Realizar acercamiento con las entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, cooperación nacional e internacional para suscribir proyectos y convenios con el fin de mejorar las condiciones de vida de las juventudes.	DO2	Desarrollar espacios de capacitación, talleres, proyectos y otras actividades para la juventud de los departamentos del país con apoyo de organizaciones juveniles para contribuir a su desarrollo personal.
O4	Promover alianzas, convenios y proyectos sobre la temática de juventud en conjunto con organizaciones juveniles, cooperación y entidades del Estado.				

O5	Alta proporción de personas en edad de trabajar.	FO3	Fortalecer las habilidades y conocimiento del personal del área que realiza el monitoreo y seguimiento a las entidades públicas que asignan recursos, bienes y servicios a población joven para aumentar de dichas intervenciones.	DO3	Cumplir como ente rector de la juventud dando monitoreo y seguimiento a las entidades públicas que asignan recursos, bienes y servicios a población joven para aumentar de dichas intervenciones.
O6	La población juvenil posee peso significativo en el mercado laboral.				
O7	Buena exposición mediática con los medios de comunicación (TV Nacional, radio, medios digitales e impresos y redes sociales.	FO7	Ejecutar campañas de medios y espacios informativos para dar a conocer el avance y ejecución de los diferentes programas dirigidos a la juventud.	DO7	Aprovechar las redes sociales institucionales y las buenas relaciones con los medios informativos para socializar todas las intervenciones y logros institucionales.
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Dificultad en la socialización de la PNJ en los idiomas mayas, personas con discapacidad y analfabetas.	FA1	Requerir apoyo con organizaciones, entidades de gobierno y cooperación para la traducción de la PNJ a idiomas mayas, braille y elaboración de material didáctico para personas discapacitadas y analfabetas para la socialización de la política.	DA1	Elaborar una estrategia de trabajo para la divulgación de la PNJ, contando con apoyo de traductores de lenguas mayas, lenguaje de señas y material didáctico para personas que no saben leer y escribir
A2	Poca cobertura de los proyectos destinados a la juventud por parte de las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer las capacidades y aptitudes de los jóvenes.	FA2	Procurar que las instituciones públicas y no gubernamentales que destinan recursos para la juventud guatemalteca amplíen la cobertura de sus intervenciones a las áreas más vulnerables.	DA2	Dar continuidad a las instituciones que se encuentran vinculadas al Clasificador Temático de Juventud -CTJ- para monitorear el alcance de sus intervenciones y trabajar con otras instituciones de gobierno que cuentan con recursos para destinarlos a la juventud para que se vinculen al CTJ.
A3	Baja asignación presupuestaria para el cumplimiento de las funciones y competencias del Consejo.				
A4	Falta de interés de los jóvenes acerca de la Política Nacional de Juventud.	FA4	Elaborar una metodología para la divulgación de la Política Nacional de la Juventud a la población joven y que los conocimientos adquiridos sean replicados para aumentar sus conocimientos relacionados con derechos y beneficios que tienen.	DA3	Evaluar la planificación estratégica y asignación presupuestaria de las diferentes instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales para conocer las acciones y el porcentaje destinado a la juventud del país para conocer el impacto que tienen en la población joven.
A5	Poco conocimiento de la juventud acerca de sus garantías y responsabilidades ciudadanas.	FA5			

Fuente: Unidad de Planificación. CONJUVE.

7.6 Acciones Estratégicas

Para la consecución de los resultados establecidos, es necesario elaborar estrategias de trabajo las cuales serán implementadas con las diferentes dependencias del Estado, esto con el fin de que las acciones y metas trasciendan la visión sectorial y evitar la duplicidad de esfuerzos en el desarrollo de actividades el CONJUVE busca dar cumplimiento a lo que como ente rector le compete.

Para ello, a continuación, se enlistan las acciones que la institución deberá tomar en cuenta al momento de iniciar las asesorías técnicas durante el periodo de 2024 a 2032 con las diferentes entidades estatales:

1. Elaborar un diagnóstico de los programas de las entidades estatales que están vigentes y que se dirigen a la juventud.
2. Elaborar propuesta de qué tipo de fortalecimiento o asesoría requiere las instituciones de gobierno a nivel central y local.
3. Realizar una priorización de las instituciones de gobierno de acuerdo con la importancia de las temáticas del CONJUVE, y que deban recibir asesoría técnica para mejorar la cobertura de los programas y recursos destinados a la juventud.
4. Establecer los mecanismos de comunicación a utilizar, con el objetivo de llevar a cabo un intercambio fluido de información que permita el desarrollo dinámico de actividades conjuntas y que se evite la duplicidad de esfuerzos.
5. Participar en espacios de coordinación a nivel interinstitucional.
6. Fomentar la divulgación conjunta de las políticas públicas en favor de la juventud, así como dar a entender sobre la corresponsabilidad que existe entre los diferentes sectores de la sociedad civil y el Estado.
7. Implementar estrategias de abordaje territorial.